LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Juéves 25 de Octubre de 1883 | AÑO IV—Número 917

SUMARIO

S. Editorial—La última mano.
Telegramas—Esterior—Interior.
Un nuevo ferro-carril.
Luz eléctrica de casa á casa.
Clausura del Congreso.
Escudo de plata y oro: Obsequio al General Osborne.
Interior.
Esterior.
Noticias.
Comercio.
Teatros.
Avisos.
Suplemento—Documentos municipales—Bancos.

La última mano

Vemos que faltan algunos relieves en el sepulcro donde yacen los artículos de «El Nacional» sobre *despilfarros*.

Vamos á darle la última mano con toda la atencion debida á los muertos, honrando tambien sus últimas disposiciones testamentarias.

Pide á sus sucesores que continúen el pleito sobre la base de una articulacion, promovida *in extremis* sobre la propiedad de los señores Murrieta y Cª, *adquirida por compra en la Provincia de Santa-Fé*.

Este esfuerzo de ultra tumba, no es mas que la perspectiva de una nueva defuncion.

De veras que la lamentamos; porque en realidad estas terminaciones sensibles son debidas precisamente á la plétora de la obstinacion, enfermedad endémica en Vizcaya, poco conocida en la clínica de los temperamentos movedizos é impresionables.

Hoy nos sale «El Nacional» con *las tierras de Murrieta*, despues de haber acompañado á su última morada la gratuita invencion de unas supuestas ventas y *despilfarros* de tierras nacionales.

Echa mano de Murrieta porque ha tenido ¡al fin! que confesar que—*no han habido ventas de tierras nacionales!!*

Este era el punto de la cuestion iniciada; y terminado y rematado con el convenimiento del colega vamos á seguirlo en la *articulacion* que viene promoviendo.

La esplicaremos al amable lector.

Los señores Murrieta y Ca., de Lóndres, compraron al Gobierno de Santa Fé 664 leguas á razon de 1,600 pesos fuertes por legua cuadrada, con OBLIGACION DE COLONIZARLAS en tiempo determinado y debiendo comenzar desde luego á cumplir su obligacion.

Tenga presente el lector, que este contrato es de la Provincia de Santa Fé; ajeno completamente á toda jurisdiccion nacional y absolutamente privativo de los derechos de la Provincia mencionada.

¿Tiene reclamo que hacer sobre el contrato nuestro estimable colega de «El Nacional?»

Ocurra pues, donde corresponde; y no venga á hacer proceso al Ministro del Interior que no tiene papel en ese asunto.

Pero ocurrió, que los compradores observasen que, respecto de una fraccion de 146 leguas, no consideraban completo el título.

Arguyeron que esa fraccion correspondia al dominio de la Nacion; y como era natural, exigieron que se perfeccionase el título de la enagenacion con la ratificacion del Gobierno Nacional.

Solicitóse del Gobierno Nacional esta ratificacion; y no apareciendo perfectamente esclarecido el verdadero dominio de la fraccion aludida, ni queriéndose perjudicar la naturaleza y objetos del contrato, ocurrió el Ejecutivo Nacional al Congreso, sometiéndole el caso, la solicitud al Gobierno de Santa Fé y el contrato con los señores Murrieta.

El Congreso dió una solucion sábia y prudente, en presencia de las dudas de dominio y en guarda de los derechos é intereses de la Nacion.

Ratificó el Congreso la venta de las 1·4 leguas, con las reservas y precauciones debidas, estableciendo que debería depositarse el precio de 1500 pesos fuertes por legua cuadrada, en el Banco Nacional, HASTA TANTO SE RESUELVA SOBRE LA PROPIEDAD, en ocasion de fijarse los límites por el Norte de la Provincia de Santa Fé.

¿Le parece al colega de «El Nacional» que hay *despilfarro* en esa prudente, sapientísima y equitativa resolucion parlamentaria?

Pues si se le quemaron los libros al Congreso, corríjale la plana á los legisladores de su país y no le caiga á cuestas al Ejecutivo echándole encima á los Murrieta y compañía....!

Sobre un incidente dudoso relativo al dominio de propiedad, el Congreso no entorpece un contrato, pero garante los derechos de la Nacion mandando depositar el precio de la venta.

¿Se puede censurar ese procedimiento?

¿Se puede acusar alguna impremeditacion, alguna ligereza; algun descuido, algun *despilfarro*?

La plata estará *en el Banco* por si resultase que una parte de esa tierra corresponde á la Nacion, como vá á quedar demostrado cuando se fije el límite de Santa Fé sobre el Chaco.

¿Y en qué entra por todo esto el Ministro del Interior, si ya convino *El Nacional* en que no hubo venta de tierras nacionales!!

Protesta el colega en su número de ayer que no está inspirado en estos gratuitos ataques por ningun sentimiento de oposicion contra el Ministro del Interior.

Así debe ser!

No le atribuye sino la mas supina ignorancia en materia administrativa sobre tierras, y poquísimo cuidado de los intereses de la Nacion, atentos los *despilfarros* que ha pretendido enrrostrarle.........

Felizmente, con buenas intenciones y todo «El Nacional» no ha medrado en su tarea, teniendo que reconocer que el Ministro del Interior no ha vendido ni un jeme de tierras nacionales; y que en el incidente Murrieta y Ca. ha procedido como correspondia enviando el asunto al Congreso.

Le adjudica además, teorías y declaraciones en materia agraria, que son de nuestro caudal.

Somos nosotros los que hemos asentado y sostenido la forma universal de la distribucion de las tierras en las naciones que han tenido que poblar.

Trajimos por eso las prácticas romanas y el génio de su lejislacion, porque es el punto de partida de las comparaciones de nuestra civilizacion y son todavía el alma de todas las lejislaciones.

De la misma manera comenzó á poblar la América del Norte; del mismo modo hemos poblado nosotros.

El colega es muy dueño, por razon de su táctica, de torcer y amoldar á su provecho las ideas que en este punto hemos emitido.

¿Pretende rectificarnos?

Entiéndase con la historia de todos los tiempos y con la historia contemporánea.

Tenga con ambas una agradable *tete á tete* y tendrá en conciencia que cantar una tercera palinodia.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

La Francia en el Tonkin

PARIS, Octubre 22—Un telegrama del Comandante de la espedicion francesa en el Tonkin, anuncia que se aguarda de un momento á otro que los "Pabellones Negros" que habian abandonado sus posiciones, vuelvan á tomar nuevamente la ofensiva. Se están adoptando las medidas necesarias para rechazar el ataque si llega á realizarse.

El terremoto en Esmirna

ATENAS, Octubre 22—Hubo exageracion en las primeras noticias trasmitidas referente al terremoto en Esmirna.

El número de víctimas que se calculaba en un millar, es probado ahora que alcanza tan solo á 200.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 116—*Octubre 24*—«El Siglo» confirma el nombramiento de Kubly para Ministro de Gobierno; Castro ocupará el de Cultos—Oscar Ordeñana desempeñará la Legacion en España y Portugal.

Mañana parte para Maldonado en mision apostólica, el Obispo Yéregui. El Gobierno puso á su disposicion el vapor de guerra *Fé*, al mando del Práctico Mayor del Puerto D. Manuel Sosa.

Inspira sérios temores la tardanza del vapor español *Solis* salido de Rio Janeiro un dia antes que el *Galicia* y que fué visto por este luchando con violentísimo temporal á la altura de Santa Catalina. El *Galicia* sufrió tambien el Domingo gran temporal, barriendo la cubierta fuertes golpes de mar. Uno de ellos arrastró la jaula de los toros españoles; otro derribó al segundo Comandante, fracturándole dos costillas; rompióle á un marinero el brazo; á otro una pierna y cuatro resultaron contusos. El segundo Comandante fué conducido al Hospital Inglés; los otros heridos asístense á bordo. Los pasageros y carga nada sufrieron.

Representantes de la prensa y mas de doscientos invitados partieron en tren espreso á Toledo, á asistir al desencajonamiento de los 12 toros españoles que trajo el *Galicia*.

Con motivo de ser hoy el aniversario del fallecimiento de José P. Varela todas las escuelas públicas de la Capital adornaron el sepulcro de este ciudadano con preciosas coronas y flores.

Las noticias del Brasil, nada importante registran.

Reina silencio completo sobre cuestion Misiones y Pa[illegible].

El Emperador y Príncipe d'Eu asistian á los ejercicios de fuego de nuevos cañones y ametralladoras.

Las noticias de Europa llegan al 3 de Octubre. Los diarios de Paris traen detalles minuciosos sobre la asonada en aquella ciudad contra Alfonso, el que fué recibido por el Presidente y todos sus Ministros, escepto el de Guerra Thibaudin—Algunos millares de intransigentes dieron silbidos y gritos injuriosos al Rey. La prensa francesa protestó de aquel hecho, diciendo que él en ningun caso debia ser considerado como emanado del pueblo de Paris ó de la Nacion francesa.

«Le Temps» manifestó que los militares manifestantes, autores de semejante escándalo, constituyen el bando, siempre el mismo, de gritones que vociferan é insultan en reuniones públicas y que trataron á Thiers y á Gambetta como tratan á Alfonso XII, y que no tienen mas respeto por los intereses y dignidad de la Francia que por otras naciones. Como «Le Temps», toda la prensa sensata de Paris protestó enérgicamente contra tales procedimientos de los intransigentes.

El diario oficial publicó las satisfacciones dadas por el Presidente Grevy pidiendo al Rey español que no confundiese á la Francia con algunos mal intencionados. Los Senadores y Diputados españoles que se hallaban en Paris publicaron en el diario «la République Française» una declaracion anunciando que el viage del Rey no tuvo ningun intento político que pudiese abrigar España. La prensa inglesa lamentó profundamente el desacato lo mismo que la de Berlin. El hecho repercutió desagradablemente en España.

En Madrid hizo profunda sensacion; trescientos oficiales del ejército español hicieron una manifestacion simpática á la reina Cristina que volvia de la granja.

Dos mil personas se agruparon bajo los balcones de la Legacion alemana dando vivas al Coronel de hulanos, y á la Alemania.

El 2 llegó el Rey Alfonso á Madrid, haciéndosele una gran ovacion vivándose á España y al Rey; no hubo ningun otro grito. El carruage real fué á su paso, rodeado por el pueblo no llevando ninguna escolta delante. La reina habia ido á encontrarse con el rey en el Escorial. Todos los militares fueron á hacer presente al rey su lealtad.

En frente del Palacio tuvo lugar una serenata militar y se levantaron varios arcos de triunfo en la calle Baillen, con inscripciones de «¡Viva el Rey!» «¡Viva España!»

Confírmase haberse descubierto en Rusia otra nueva conspiracion. Las autoridades apoderáronse de varios depósitos de armas y dinamita. Están presos ciento treinta y ocho oficiales.

El Papa recibió el 28 en el átrio superior de San Pedro, cerca de 4000 sacerdotes italianos que fueron en peregrinacion á Roma, bajo la direccion del cardenal Alimondi, arzobispo de Turin. El pontífice rectificó la eleccion del padre Anderledy para superior general de los jesuitas.

Towler, diputado, fué electo Lord Mayor en Lóndres.

Inauguróse en Alemania la estátua Germania, recordando las victorias del setenta. El Emperador Guillermo pronunció un discurso, diciendo que la Alemania es instrumento de la Providencia y por eso camina de victoria en victoria. La prensa española toda rechaza la idea de la alianza con Alemania.

Córdoba—N. 951—*Octubre 24*—«El Eco» de hoy ataca la manifestacion hecha al Dr. Juarez porque este ha votado por la enseñanza laica, reconoce sin embargo, la popularidad de la recepcion y lo distinguido que ha sido; pero mir[illegible] con dolor, segun él, que escondido en las ruidosas manifest[illegible]ciones políticas, se introduzca el ateismo, en la escuela sin [illegible] religion de mi muger.

S[illegible] ha dado principio á los estudios de la traza del ferrocarril á la Calera.

El Dr. Juarez muy visitado por las personas mas distinguidas de esta sociedad.

Sancionóse definitivamente la division departamental.

Líneas telegráficas

Central—*Octubre 24*—5 p. m.—Línea Sud funciona hasta Olavarria. Demás bien.—Demora en el servicio en toda la línea.

Un nuevo ferro-carril

Hace pocos dias sancionó el Congreso una ley autorizando al P. E. á construir un ramal de ferro-carril desde la Estacion Recreo del Central-Norte hasta Chumbicha.

Como se sabe desde este último punto, el ramal se bifurcará en dos líneas importantes, la una hasta la Rioja y la otra hasta Catamarca.

Comprendiendo la alta conveniencia pública que existe en llevar cuanto antes á aquellas provincias los beneficios del camino de hierro, ligándolas con la gran arteria del Central Norte, el P. E. se ha apresurado á reglamentar la ley y á dictar las disposiciones necesarias para que las obras se ejecuten con acierto, prontitud y economía.

Hé aquí el decreto:

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.

Estando aprobados los planos y presupuestos preparados por el Departamento de Ingenieros Civiles, para la construccion del ramal de la via férrea de la Estacion Recreo á Chumbicha, y autorizado el Poder Ejecutivo por Ley de 15 del corriente para proceder á la ejecucion de estas obras:

El Presidente de la República, en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Art. 1º La construccion del ramal de Ferro-carril de Recreo á Chumbicha se efectuará por un Director bajo la dependencia del Ministerio del Interior y bajo la inmediata inspeccion del Departamento de Ingenieros Civiles, en la forma que se determina en el presente decreto.

Art. 2º Todas las obras se ejecutarán de estricta conformidad con los planos, especificaciones y presupuestos aprobados, no pudiendo introducirse modificacion alguna sin la autorizacion correspondiente del Inspector que nombre el Departamento de Ingenieros, y sin el Visto Bueno del Director de este Departamento.

Art. 3º Las obras se ejecutarán por la Administracion, en la forma adoptada para las análogas de la prolongacion de los Ferro-Carriles del Norte y Andino.

Art. 4º El costo de las obras, en ningun caso podrá exceder del presupuesto por el Departamento de Ingenieros; y si no fuera posible ejecutarlas por ese precio, el Director deberá dar cuenta al Ministerio del Interior, á fin de que se resuelva lo que corresponda.

Art. 5º El Director de las obras propondrá al Ministerio del Interior, el plan que deba seguirse en su ejecucion, así como el modo y forma mas conveniente para contratar los trabajadores.

Art. 6º La Direccion podrá adquirir las herramientas, útiles y materiales necesarios para la ejecucion de las obras, poniéndose al efecto, de acuerdo con el Departamento de Ingenieros y procurando siempre obtener materiales de la mejor clase, y en las condiciones mas ventajosas.

Art. 7º Cuando la Direccion considere conveniente sacar á licitacion la adquisicion de materiales, así como la adquisicion de las obras, dará cuenta al Ministerio del Interior para la resolucion que corresponda.

Art. 8º La provision de la alimentacion de los peones y demás personas empleadas en las obras, se contratará por licitacion cuando el número de trabajadores exceda de doscientos pudiendo contratarse privadamente por la Administracion, en caso contrario.

El importe de las raciones suministradas por la Direccion á los obreros que las reciban, se descontará de sus respectivos jornales, pudiendo á aquellos que prefieran proporcionárselos ellos mismos proceder como mas les convenga.

Art. 9º El pago de empleados, obreros y capataces que dependan directamente de la Direccion de las obras, se hará por el empleado que al efecto designe el Director, con intervencion de la Inspeccion que establezca el Departamento de Ingenieros, la cual deberá poner su conforme á la planilla correspondiente á cada pago.

Las obras que se hagan por contrato, se pagarán mensualmente por la Direccion con intervencion del Inspector y en la forma que se establezca en los contratos respectivos.

Art. 10 Los gastos del trasporte del personal y materiales por los ferro-carriles se pagarán mensualmente, segun la tarifa ordinaria, con la rebaja correspondiente á los materiales destinados á obras públicas.

Art. 11 El Director de las obras propondrá al Ministerio del Interior por intermedio del Departamento de Ingenieros, los ayudantes y demás empleados que considere necesarios para la buena marcha y direccion de los trabajos.

Art. 12. Organizará una oficina especial con residencia en la Estacion Recreo, para atender al servicio de los trabajos y su contabilidad.

Art. 13. El Director pasará mensualmente al Ministerio del Interior, un informe sobre el estado de los trabajos á su cargo, haciendo notar los inconvenientes que se presenten y proponiendo las modificaciones y medidas que considere oportunas.

Art. 14. Trimestralmente elevará al Ministerio del Interior, por intermedio del Departamento de Ingenieros, un estado detallado de los pagos efectuados por razon de las obras ejecutadas, materiales, útiles y herramientas adquiridas, y demás gastos que ocasionen los trabajos, como fletes etc.

Estos estados deberán ser acompañados de los documentos justificativos.

Un duplicado de estos documentos deberá quedar archivado, en la forma mas conveniente, en la oficina de la Direccion, para ser remitido á la Contaduría General cuando se haya terminado la ejecucion de las obras, acompañados de la cuenta general respectiva debidamente clasificada, en que se demuestre el costo efectivo de la línea construida; teniendo en cuenta, no solo los pagos que haya verificado la Direccion de las Obras, sino tambien el importe de los materiales comprados en Europa, el gasto de fletes, seguros, comisiones, inspeccion, estudios, etc.

Al efecto la Direccion de las Obras pedirá á la oficina correspondiente, las copias de las facturas y demás antecedentes que fueran indispensables.

Art. 15. Sin perjuicio de las medidas que adopte el P. E. para la adquisicion de los terrenos necesarios para la via y estaciones, el Director de las Obras hará los arreglos convenientes, para la adquisicion gratuita ú onerosa de los terrenos y pago de indemnizaciones por edificios, plantaciones, etc. que queden comprendidos dentro de la zona á espropiarse, debiendo someterlos á la aprobacion del Ministerio del Interior cuando el gasto exceda de mil pesos nacionales.

Art. 16. Toda donacion ó compra hecha en virtud de lo dispuesto en el art. anterior, se hará constar en un documento público, debidamente legalizado, con las instrucciones suficientes para determinar la estension del terreno y su ubicacion sobre la línea.

Art. 17. El Director de las obras queda autorizado para nombrar los empleados cuyo sueldo mensual no exceda de sesenta pesos nacionales.

Art. 18. Para los gastos que ocasione la ejecucion de estas obras, el Ministerio del Interior pondrá á la órden del Director, las cantidades que fuesen necesarias, á medida que éste las solicite.

Art. 19. Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Nacional.

ROCA.

V. DE LA PLAZA—BENJAMIN VICTORICA—BERNARDO DE IRIGOYEN—EDUARDO WILDE.

Luz eléctrica de casa á casa

El Ministro Argentino en Inglaterra Dr. D. Manuel R. Garcia, ha enviado al Intendente Municipal de la Capital, con una comunicacion, el artículo sobre la luz eléctrica publicado en el «Times» de Londres, que el Sr. Alvear ha hecho traducir para darlo á la prensa.

Helo aquí:

LUZ ELÉCTRICA DE CASA Á CASA

Al Sr. Editor de «El Times».

Señor:

He leido con mucho interés el artículo del *Times* de hoy y al dirijirme á Vd. respecto del asunto que encabeza estas líneas quiero que conste de una manera clara que mi objeto al escribir á Vd. no es para vagar por ningun sistema particular ni para hacerme defensor de patentes particulares conexionadas con la electricidad sino para hacer patente ante sus lectores tan sucintamente como sea posible la actual condicion en que se encuentra la industria de la luz eléctrica.

En la mente del público en general existen algunas desconfianzas respecto de este asunto que es altamente deseable desaparezcan.

En primer lugar no está bien en decir que la demora en la aplicacion de la luz eléctrica en áreas estensas, es debido á la oposicion de las corporaciones y comisiones locales, porque si las autoridades municipales en la ciudad hubieran opuesto algunas de las órdenes provisionales que durante el año pasado han estado bajo la consideracion de la Cámara del Comercio, se puede asegurar que ni uno solo de los distritos hubiera hasta ahora gozado de la luz eléctrica en mayor ó menor escala.

Déjeme recapitular brevemente lo que la luz eléctrica ha hecho hasta ahora, de modo á establecer claramente su posicion actual.

Hasta aquí la atencion ha estado casi enteramente confinada al alumbrado de grandes obras y espacios abiertos, y esto ha sido casi enteramente hecho por el sistema de arcos.

En el caso de las obras que han sido alumbradas en Inglaterra casi sin ninguna escepcion, el vapor era libremente producido en la misma localidad y podrá aplicarse prontamente á una máquina á vapor para trabajar la máquina dinámica á efecto de generar la luz eléctrica, y seria interesante despues de dos años de prueba la luz eléctrica en grandes obras el poder establecer de una manera la mas clara que en la gran mayoría de los casos el plantel establecido primitivamente se encuentra aún en uso y á completa satisfaccion.

Por ejemplo: con solo una escepcion, cada fábrica de rieles de acero en Inglaterra está en la actualidad alumbrada con la luz eléctrica y en otros ramos, una esperiencia semejante puede citarse; pero procederé á concretarme á la cuestion del alumbrado de las calles y espacios abiertos.

Bien, en el caso de las obras donde la aplicacion del vapor generador en grande escala existia ya; la luz eléctrica podia ser generada á baja presion, pero en el caso de su aplicacion á pocas calles y necesariamente la ereccion de una máquina á vapor especial, etc., su aplicacion ha sido naturalmente dispendiosa exediendo en mucho el precio del gas, pero por otro lado ha sucedido que en espacios abiertos una iluminacion mas brillante que el gas, cuando reemplazado, y es un punto este sobre el que no se ha insistido bastante. Sin embargo, para concretarme á la cuestion del costo es aparente hacer presente que para cualquiera que se encuentre al cabo de lo que son negocios, que no es posible hacer competencia al gas hasta que el plantel eléctrico se haya puesto de una manera mas ó menos semejante al que se encuentran las grandes obras del gas.

Tal ha sido la historia de la luz eléctrica hasta el presente habiendo sido descuidado casi enteramente el alumbrado de casa á casa y casi puramente á causa del gran costo en cuanto á la conveniencia de tener la maquinaria en un sótano.

Hay algunos que han pagado este costo y que no han lamentado el haberlo, porque han encontrado que viviendo durante la noche en cuartos iluminados con la luz eléctrica, su salud ha mejorado, su muebiaje no se ha deteriorado, sus cuadros y sus libros han permanecido tan valiosos como el dia que fueron comprados, y al fin del año, sumando las ventajas materiales se han encontrado con que, amortizando una pequeña cantidad para el primer costo del aparato, han salvado la necesidad de reparar y decorar nuevamente sus habitaciones, han encontrado tambien por práctica y esperiencia que el gas necesario para mover la máquina del gas no cuesta mas como generalmente se cree, como costaria si fuera usada para el objeto de dar luz.

Por el contrario, la esperiencia de mi propia iluminacion eléctrica en casa me habilita para decir que para tener la misma luz con el gas habria estado obligado á usar una tercera parte mas de gas de lo que uso actualmente para hacer funcionar la máquina del gas y dinámica que produce la corriente para mi casa. Estoy tambien habilitado para decir que añadiendo el total de los gastos conexionados con mi instalacion, escepto el interés y la depreciacion, mi cuenta de luz eléctrica es mas baja de lo que seria la de gas dándome la misma iluminacion, y esto, siendo de la compañía de «Luz de Gas y Coke.»

Esta máquina de gas no requiere atencion pericial; mi jardinero que nunca vió hasta el último año una máquina de gas se ha desempeñado perfectamente con ella.

Hago presente, sin embargo, que este modo de generar electricidad puede solo ser aplicado á grandes hoteles, teatros, etc., donde siendo requeridas un gran número de luces se encontrará mas barato el generar la misma corriente en los mismos locales que el hacer uso de un servicio público, y me permito pedir á los que han leido hasta aquí esta carta el fijar especialmente su atencion en este punto.

El no establecer la luz de casa á casa hasta el presente, no obedeciendo, como he dicho, á la oposicion de las corporaciones y comisiones locales, depende de la falta de esperimento sobre una escala suficientemente vasta y la posibilidad de suplir la corriente de casa á casa como el gas, ha sido hasta ahora suplido, así como la cuestion real de interés para el público es hasta el presente lo que puede encerrarse en la siguiente pregunta:

A qué distancia estamos de los fundamentos de las obras de la luz eléctrica en un distrito particular suficientemente estenso para tener la seguridad de la posibilidad de establecer la corriente eléctrica á estensas áreas?

Siendo esta la cuestion vital por el momento me alegro de poder establecer de una manera distinta que se han dado importantes pasos durante los dos últimos años para resolver este punto.

En primer lugar fué imposible establecer una estacion distribuidora de la corriente electrica hasta que los elementos necesarios pudieran ser obtenidos por la compañía para colocarlos en las calles, y en vista de esta dificultad varias compañías promovieron solicitudes al Parlamento, para obtener estos poderes, cuyas solicitudes fueron cuidadosamente tomadas en consideracion dictándose una acta de la luz eléctrica donde se les concedian y bajo ciertas restricciones para la generacion y provision de la corriente eléctrica.

Esta acta proveyó que la Cámara de Comercio estendiera órdenes provisionales por períodos de años, y durante la última sesion se han englobado como sesenta órdenes en las actas del Parlamento que se han hecho ya leyes, autorizando un gasto en varias estaciones de luz eléctrica en la ciudad que monta á la suma de cuatro millones de libras esterlinas.

Estas obras necesitarán del uso de máquinas muy importantes que hechas por los mejores constructores requerirán muchos meses para concluirse y debemos considerar que durante los venideros doce meses, período de prueba que es de esperarse sea el último, se pasarán antes que se resuelva por completo la cuestion de la distribucion de la luz eléctrica.

En todo el pais las autoridades municipales á quienes se urge por su artículo á ocuparse de este asunto, seguirán paso á paso con interés los esperimentos hechos en Lóndres y en cualquier otra parte si resultan satisfactorios se encontrarán justificadas en obtener órdenes provisorias y en establecer sus propias obras para la provision de la corriente eléctrica; pero al mismo tiempo, naturalmente, esperan el ver los que las varias compañías de luz eléctrica son capaces de hacer con los poderes demasiado ámplios, ya garantidos á ellas por el Parlamento.

No queda duda de la sensatez de su aviso á todos los dueños que están haciendo alteraciones en sus casas ó estan construyendo nuevas, el poner hilos telegráficos á efecto de conducir la corriente eléctrica. El total que una compañía ha pagado por derecho de patente, no entra en la cuestion de cuánto cobraría por poner hilos telegráficos en toda la casa. El material usado es el cobre y debe considerarse que el cobre no seria tan barato como la estension de la luz eléctrica, haciéndose una gran demanda por este buen conductor.

He dicho que aquellos que vemos tan ansiosos de tener la luz eléctrica suplida de las estaciones centrales tendrian que esperar necesariamente un año ó dos mientras que las obras necesarias se proceden, pero cordialmente convengo con Vd. que á aquellos que no les importa el tener maquinaria para la generacion de la corriente en su misma casa pueden obtenerla ya y en vez de costarles como Vd. dice el importe de tres veces el gas encontrarán que sumando todos los gastos juntos montaría á la misma suma que la última cuenta del gas.

Quedo responsable á la acusacion de que represento el entusiasmo de la luz eléctrica, pero no puedo dejar de decir para terminar, de que soy uno de los que miran con mas confianza la estincion gradual de todas las iluminaciones para el uso de casas escepto aquellas que no consumen el oxígeno del aire y no tienen efectos que vician la atmósfera. Es casi imposible concebir nada que no sea el sistema incandecente de la luz eléctrica que pueda llenar estas condiciones, y espero el tiempo cuando la vela consumidora de oxígeno, el gas ó la lámpara de aceite sean desechadas de nuestras casas tan rigorosamente como desechamos los sistemas defectuosos de drenage y todo lo que deteriora nuestra salud.

Su obsecuente servidor.

Robert Hammond.

Cámara Street London Sept. 13.

Clausura del Congreso

En virtud de las comunicaciones que constan en las dos notas que siguen, el Presidente de la República ha declarado cerrado el presente período Legislativo del año 1883:

Presidencia del Senado Nacional.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1883.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el H. Senado, en sesion de esta fecha, ha terminado la consideracion de los asuntos que le fueron sometidos á su estudio por el Decreto de prórroga del 29 de Setiembre ppdo.

Dios guarde á V. E.

A. C. CAMBACERES.
B. Ocampo.
Secretario.

Presidencia de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1883.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de comunicar á V. E. á los efectos consiguientes, que la H. Cámara que presido, ha terminado en sesion de hoy la consideracion de los asuntos incluidos en el decreto de prórroga.

Dios guarde á V. E.

ISAAC M. CHAVARRIA.
J. Alejo Ledesma.
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1883.

Habiendo comunicado los Presidentes de ambas Cámaras Legislativas, hallarse terminados los asuntos incluidos en el decreto de prórroga de las sesiones de 1883

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º Declárase cerrado el presente período Legislativo de 1883.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.

ROCA
BERNARDO DE IRIGOYEN

ESCUDO DE PLATA Y ORO

Obsequio al General Osborne

Tuvimos ocasion ayer de examinar la magnífica obra de arte trabajada en Paris por encargo especial de nuestro Gobierno, la cual viene destinada para el Ministro Plenipotenciario de los E. U. de Norte América, General D. Tomás O. Osborne, como una demostracion de gratitud y afecto por su solícita mediacion en las negociaciones de límites con la vecina República de Chile.

El escudo es de formal oval, midiendo 90 centímetros de alto, por 74 de ancho.

En el centro de él se destacan tres figuras de relieve que simbolizan las dos naciones Argentina y Chilena, estrechándose la diestra mano en señal de fraternidad, y la República de Norte América, que con los brazos estendidos ofrece á cada una de aquellas naciones un ramo de oliva, como emblema de la paz.

Estas tres figuras aparecen sobre un campo de batalla próximo á los Andes, del cual descienden los pueblos argentinos y chilenos á recojer los bélicos pertrechos esparcidos por el campo, sustituyéndolos por herramientas de labranza.

Limitan el óvalo del centro por la parte inferior, los escudos de las tres naciones—colocados en el mismo órden en que aparecen representadas aquellas,—primorosamente cincelados en oro.

Corona este cuadro un hermoso escudo argentino esmaltado de blanco y azul, orlado por ramas de roble.

El sol de Mayo despide sus refulgentes rayos de oro, cubriendo con ellos el emblema de la patria Argentina.

Rodean al centro que dejamos ligeramente descrito, tres paisajes simbólicos de la ganadería, la agricultura, y la industria y el progreso, ocupando otro espacio igual al de estos, en la parte superior, una cinta de oro que afecta la forma de un lazo caprichoso sobresaliendo entre aces de trigo, palmeras, y vides cargadas de dorados racimos.

En la cinta se lee esta inscripcion:

Buenos Aires, XXIII de Julio — MDCCCLXXXI
El Gobierno de la República Argentina
al
General D. Tomás O. Osborne
Ministro de los Estados Unidos de la América del Norte

Recuerdo de estimacion por los amistosos oficios de S. E. durante la negociacion de límites entre la República Argentina y la de Chile.

Una caprichosa orla esmaltada del gusto mas delicado, sirve como de marco al escudo, alternando en ella los dos metales, plata y oro, únicos empleados en toda la obra de arte que nos ocupamos en reseñar.

Tanto el conjunto como cada uno de los detalles, forman una amalgama tal de riqueza y buen gusto, que con justicia llama la atencion de cuantos tienen ó oportunidad de observarla.

Tres nombres se advierten en diferentes lugares de esta obra: *Vernier, Camere, Froment Meurice*, que deben corresponder á los artistas que la han cincelado y pulido.

El dibujo es uno de los últimos trabajos ejecutados por el célebre Gustavo Doré.

El reverso del escudo está forrado de raso color granate, con bordados de oro, ostentando en el centro esta sola y significativa palabra: *Pax.*

Está colocado en una gran caja de madera fina, forrada de terciopelo granate, sostenido por un pié que permite darle indistintamente una posicion diagonal ó bien vertical.

Sobre la tapa de la caja está bordado el mono grama del General Osborne, en una chapa de metal.

El escudo representa un valor de 8000 pfts. incluyendo en esta cantidad los 6000 francos pagados á G. Doré por el dibujo.

Como se vé, por la breve descripcion que dejamos hecha, esa magnífica obra de arte, es digna tanto del Gobierno Argentino como de aquél á quien está destinada.

INTERIOR

Santa-Fé

De Villa Casilda, escriben:

«A la inquebrantable voluntad de la Empresa del ferro-carril O. S. se debe que los rieles lleguen á kilómetro y medio de esta estacion, y á los inmensos aguaceros que hace 6 dias están cayendo que hoy domingo no tenga lugar la primera escursion del directorio de la Empresa por toda la línea.

A pesar de tanta contrariedad, cuando estos renglones sean del dominio público la línea estará concluida totalmente, así como su nivelacion y los diferentes cambios que en la estacion Villa Casilda hay que colocar.

He visto en otras construcciones de este género desplegar actividad, pero nunca podrá compararse con la que se opera en la del ferro carril O. S. porque esta Empresa cuenta con ingenieros muy enérgicos y excesivamente celosos en el cumplimiento de su cometido.

Los vecinos de Villa Casilda están rebosando de alegria desde que la máquina «Carlitos» dejó oir su estrepitoso pito.

Las comisiones de adornos y recepcion están preparando desde hace mucho tiempo todo cuanto sea necesario para celebrar la fiesta de la inauguracion y cada uno de los miembros que la componen es una garantía sólida de que será la mas majestuosa de cuantas han tenido lugar en otras líneas.»

—Entre los barraqueros del Rosario se ha firmado un convenio por el cual se obligan á pagar cuatro reales menos de lo que se pagaba por cada cuero vacuno de mala forma.

Esta resolucion la han tomado en vista de los perjuicios que están sufriendo en los mercados consumidores del artículo, que es desechado gran parte de él á causa del poco cuidado con que los carneadores sacan la piel á los animales.

No está lejos el dia que los barraqueros tengan que firmar otro convenio para pagar menos por los cueros llenos de marcas, ó que sean demasiado grandes y en partes que dejan un gran pedazo completamente inútil.

Son los inconvenientes de no marcar la hacienda en la quijada.

—Respecto al encuentro entre los vapores *Tridente* y *Meteoro*, un diario rosarino dá los siguientes datos:

«Los dos traian las luces de ordenanza y como sucede siempre (y esto no hay que ponerlo en duda,) el vapor que va adelante hace lo posible para no dejar pasar al que lo sigue, ya atravesándosele ó haciendo maniobras que muchas veces tienen un fin lamentable.

Al llegar al parage llamado Vuelta de San Antonio, el *Tridente* venia adelante del *Meteoro*. Este apuró para pasar á aquel, haciendo entonces el *Tridente* una maniobra que dió por resultado que el *Meteoro* lo embistiese tomándolo con su proa por el tambor derecho que quedó destrozado.

El *Tridente* no paró, siguiendo su derrotero; pero el *Meteoro* no pudo seguir, quedando un rato sin navegar por haberse ocasionado averias de consideracion y graves, trayendo además un considerable número de inmigrantes y regular número de pasageros, que corrieron inminente peligro de perecer.

Los capitanes de esos buques protestaron al llegar á San Nicolás, lanzándose uno al otro la culpabilidad en el hecho.

A causa de esto el *Tridente* recien ancló en nuestro puerto á la 1 de la tarde y el *Meteoro* cerca de las 3, con la proa hecha pedazos.»

—El nuevo sistema de adoquinado propuesto por el señor Tomás Fisher para el pavimento de las calles del Rosario, consiste en el empleo del adoquin Klinker, que es formado de una masa compacta de arcilla de aluvion convenientemente calcinada, de manera que adquiere la dureza del granito, teniendo la ventaja de modelarse en su principio del tamaño y dimensiones que se le quieran.

Segun el plano confeccionado por el Sr. Fisher, este sistema de empedrado es uniforme y no admite filtracion alguna que produzca el reblandecimiento del sub suelo, pues los intersticios son rellenados, en vez de tierra ó arena como se usa en los de granito, con *cemento*, que le dá un ligamento compacto y homogéneo.

El señor Fisher, antes de decidirse á ensayar este nuevo sistema de adoquinado, ha estudiado y comparado detenidamente muchos otros, encontrando en el Klinker, que es el que se usa actualmente en Bélgica, la solidez, duracion y economía.

—Se supone que este año los cereales tendrán en Santa Fé mejores precios que el año pasado, y se asegura que hay quien ofrece cinco pesos bolivianos por fanega, por trigales parados, siendo de cuenta del comprador los gastos de cosecha y calculándose el producto de una concesion en 200 fanegas. Segun esto, produciria al colono una concesion de 20 cuadras mil pesos bolivianos, pudiendo ocuparse en la cosecha de los mismos sembrados mediante convenio que puede celebrar con el que se los compró, teniendo, de tal manera, otra entrada mas.

Desde ya se nota en las colonias un movimiento animadísimo de preparacion para los trabajos de cosecha, y diariamente llegan cantidad de carros conduciendo maquinarias de todas clases, las que en seguida se alistan para sus respectivos destinos.

Dentro de quince dias se dará principio á cortar lino.

—En Coronda fué inaugurado el Hospital de Caridad. La concurrencia que asistió al acto se calcula en 1.500 personas.

—La última cosecha de trigo de la Colonia Santa Teresa fué de 103,500 fanegas.

ESTERIOR

Los chinos en el Brasil

El Brasil no quiere chinos. «La Gaceta de Noticias», se apresura á rechazar el regalo que llevó en sus maletas su eminencia Tong-Kong Sing, que apesar de la sonoridad de su nombre corre riesgo de retirarse con cajas destempladas.

El diario citado le dá consejos que á seguirlos, harán que no dé aquel un paso en su mision. Le invita á que vaya al interior y visite ingénios y *fasendas* y vea como se hace el trabajo, apesar de los resabios de la esclavitud.

Le dice, tambien sin querer decirlo, que no se fie en las palabras estimulantes del Emperador, que no ha de ver en el fondo con buenos ojos la propaganda chinesca, ni ha de querer para sí el poco glorioso rol de Sísifo, que nunca consiguió llevar la fatal piedra á lo alto de la montaña—pues reemplazar los negros con chinos no es resolver el problema del trabajo libre, es complicarlo.

Si el Emperador por ciertas reservas que se comprenden dada su situacion, no se opone abiertamente á la inmigracion china; hay razones para suponer que no la desea. Le manifestará cuando sea posible su poca voluntad, revelará despues su desagrado, y en seguida le hará la guerra abierta.

Será necesario tener en cuenta, además, la animadversion que los pocos colonos que tiene el Brasil, no tardarán en manifestar contra los chinos, que les harian una concurrencia irresistible, animadversion que ha de revelar tambien el millon y medio de esclavos que, sea hoy, sea mañana, será un millon y medio de hombres libres, que buscarán trabajo. Las leyes que se dén para estos hombres no han de ser estensivas á los chinos. No debe olvidarse tampoco que la lucha puede comenzar y terminar en los desiertos, sin que revelen el secreto de ella los bosques y las cascadas.

El chino, en resúmen, no conviene al Brasil, porque no le trae civilizacion, ni sangre mas vigorosa ni nuevas costumbres—y sobre todo, porque el chino no se establece, y el Brasil será para él una mesa redonda, en la que comerá una sola vez de prisa, de viaje.

Esto y mas le endereza al señor Tong Kong Sing «La Gaceta de Noticias», lo suficiente para que si tiene buenos oidos y mejores ojos el representante del celeste Imperio, se convenza de que sus compatriotas estarian en el Brasil como en el Purgatorio ó en el Infierno.

Navegacion aérea

Se resuelve ó no se resuelve el problema?

No es por falta de candidatos á la gloria de resolverla.

Si de larga data ha sido una preocupacion de la ciencia, hoy es una preocupacion que domina muchos espíritus.

Andan tras del problema ingleses, franceses, alemanes, norte-americanos, brasileros, segun se sabe.

Muchos otros lo buscarán callandito, para cantar á su tiempo el hosanna.

Por lo pronto aparece otro que cree haber resuelto el trascendental problema.

Es un caraqueño, como se verá por la siguiente noticia, que tomamos de un colega de Caracas:

«El señor Pedro Coll Font ha solicitado del Gobierno nacional una patente por 15 años para su invento de navegacion aérea con ascensos, avances y descensos, por medio de un aparato alado, en virtud de las inclinaciones que se impriman á éste á voluntad del aeronauta, por la variacion de la distancia entre las verticales de su centro de gravedad y del centro de las diversas presiones ejercidas por el aire sobre las superficies de que esté formado aquel.»

El señor Coll Font, jura ser el aparato en cuestion de su exclusiva propiedad y original invencion, y cree de justicia—«por razones de honra y realce para la ciencia patria»,—que además de concedérsele la patente de invencion aludida, se le exonere del pago de los derechos legales.

Habrá dado este señor en el clavo?

Lo desearíamos, porque de ese progreso aprovecharemos todos, y por ser americano....

Pero esperemos la práctica de esa terrible prueba de la teoría.

NOTICIAS

—o—

Suplemento—Acompaña hoy nuestro diario un suplemento con importantes documentos municipales cuya lectura recomendamos, y avisos de Bancos. Hoy como ayer la falta de espacio para dar cabida á la gran cantidad de avisos que recibimos, nos obliga á recurrir al suplemento.

Este debe ser exigido junto con el diario. En caso de no recibirlo, nuestros lectores, tanto de la ciudad como de campaña y provincias, deben reclamarlo á la Administracion, que se los enviará inmediatamente.

Frente á la plaza Lavalle—En la manzana que hoy ocupa el Parque de Artillería se mandará construir un arsenal militar, conforme á los planos é instrucciones sometidos á la aprobacion del Gobierno por el Coronel Viejobueno, gefe militar del Parque.

El edificio constará de diferentes pabellones aislados, destinados á depósitos de forrages, equipos militares, cañones, proyectiles, y demás material de guerra, como para equipar 250,000 soldados.

Las obras comenzarán tan luego como los actuales talleres del Parque se trasladen al nuevo local que se construye con tal objeto.

Relevo de fuerzas—El batallon Infantería de Marina, se está aprontando por órden del Ministro de la Guerra, para partir al Chaco á relevar al batallon 5º de infantería, que vendrá de guarnicion á la Capital.

Para la 2ª Brigada—Va á ser satisfecho el pedido, que hizo el Comandante en gefe de 2ª Division, General D. Conrado Villegas, consistente en útiles y herramientas de labranza, alambre, postes, semillas y demas, con destino al campamento que ocupa la 2ª Brigada de dicha Division.

Al efecto, se han dado las órdenes oportunas para que se verifique la compra de aquellos artículos, encargándose de su remision á la Comisaria General de Guerra.

El asunto de la Aduana—El Sub Secretario de Hacienda, Sr. Hansen, visitó ayer detenidamente las diferentes oficinas que funcionan en la Aduana de la Capital, acompañado de los Inspectores de Rentas, con el propósito de darse cuenta del modo y forma como se practican las operaciones de aquella importante reparticion.

Las miras del Ministro de Hacienda están fijas por el momento en dotar á la oficina de liquidacion de los elementos necesarios para que puedan ponerse al dia mas de 2000 espedientes que se han ido atrasando por falta de empleados segun la declaracion hecha por la Direccion General de Rentas.

Con este motivo se piensa colocar allí el personal necesario para conseguir aquel objeto en el mas breve plazo posible, aumentándose con 6 empleados permanente la dotacion de 14 que tiene actualmente aquella oficina, á fin de que en adelante pueda marchar con perfecta regularidad en las delicadas operaciones que le están encomendadas.

Los Inspectores de Rentas visitaron tambien los depósitos de Lanús, y lo harán igualmente á los de las Catalinas, á objeto de proponer á la superioridad ciertas reformas convenientes, tanto para facilitar las operaciones aduaneras, como para mejor asegurar los derechos que por ese motivo corresponde y percibir á las arcas fiscales.

Sumario terminado—Ayer ha sido elevado al Ministerio del Interior, por el Oficial Mayor Dr. Reynal O'Connor, el sumario que se le encomendó de proseguir contra el visitador del desembarco de inmigrantes de la Comisaria de Inmigracion.

El Dr. Reynal O'Connor, recibió el espediente con solo 19 fojas, y lo entregó al Ministro con 1354, en las cuales consta declaraciones, documentos, informes, cópias legalizadas sacadas de archivos, etc.

El sumariante ocupó 120 páginas en analizar las piezas del sumario estudiando todas las cuestiones que se relacionan con la operacion del desembarco de inmigrantes.

Propone al efecto diversas medidas, y entre ellas, como mas importante, la de que se haga en adelante este servicio por administracion y con elementos propios del Gobierno, pudiendo aceptarse por el momento la propuesta hecha por el Ministro de Hacienda, de verificar el desembarco de los vaporcitos de la Administracion de Rentas, con sujecion al reglamento de desembarco, pudiendo en tal caso fletarse un pailebot para la conduccion de los equipages.

Falta ahora que el Ministro del Interior resuelva respecto de las proposiciones que quedan indicadas, como tambien si hubo ó no las irregularidades denunciadas por la prensa respecto del proceder del empleado sumariado.

En breve conoceremos la opinion del Sr. Ministro al respecto.

El Intendente Municipal—El Intendente Municipal elevó ayer una nota al Concejo Deliberante pidiendo licencia para ausentarse de la Capital por 6 ó 7 dias.

Sabemos que ha pedido esa licencia para acompañar al Presidente de la República á la inauguracion del Ferro Carril Oeste Santafecino.

Mientras dure la ausencia del Intendente, quedará á cargo del Ejecutivo el Presidente del Concejo Deliberante, Dr. Jacinto L. Arauz, de acuerdo con lo que prescribe la ley orgánica.

Es de notar que durante los tres años que ha permanecido el Sr. Alvear á cargo de la Municipalidad, es esta la primera vez que abandona su puesto, aunque por tan corto tiempo, sin embargo de lo rudo de la tarea.

Nota importante—La que va á continuacion ha sido dirijida por el Administrador de Aduana señor J. Luis Amadeo al Director General de Rentas. Trata en ella un punto que interesa al comercio y al Fisco, y es de esperarse, dada la competencia del que la suscribe, que sus observaciones seran atendidas:

Buenos Aires, Octubre 24 de 1883.

Sr. Director General de Rentas Nacionales.

Ocurre que en esta Administracion se exije á los comerciantes que pagan sus derechos al contado, un fiador que garanta á la Aduana sus errores de cálculo, como quien dice: garantia á un Banco por parte del público, por los errores que el mismo Banco cometa en el recibo y entrega del dinero.

El artículo 433 de las Ordenanzas, si bien garante el derecho de volver sobre una liquidacion errada dentro del término que señala, silencia por completo la garantia. Creo que ese silencio es intencional, dado lo espícito que son los artículos 141, 155, 157 y otros al determinar las fianzas, que deben exigirse.

A causa de esta exigencia se crean á los despachantes dificultades graves con perjuicio de su industria y comercio que motivan protestas.

Ahora que se ha dado una nueva reglamentacion al despacho y que el peligro de errores inocentes es remoto, creo que no debe exigirse al comercio tales garantias; pero como por los hechos establecidos no me creo autorizado para revocar una práctica que por otra parte, tuvo apoyo en una ley de papel sellado, pido á Vd. se sirva recabar del Sr. Ministro se deje sin efecto.

Dios guarde á Vd.

Firmado *J. Luis Amadeo.*

Obras Nacionales—El Ingeniero Director del ramal férreo á Santiago del Estero, ha elevado, desde Frias, al Ministerio del Interior, el informe mensual del estado de las obras, correspondiente al mes de Setiembre, espresando al mismo tiempo el estado en que ellas se encontraban en la fecha en que dirijió la nota, que fué el 19 de Octubre ppdo.

Estos son los datos que comunica el Ingeniero Sr. Valiente Noailles:

«La limpieza de la via ha sido ejecutada en una estension de veinte kilómetros entre el 120 y el 140. Faltan solo 12 kilómetros para llegar á Santiago. Estos ocasionan alguna demora por la espropiacion é indemnizaciones que habrá que convenir con motivo de los numerosos plantíos que la linea atraviesa.

Los movimientos de tierra terminados completamente alcanzan al kilo 70 y entre este y el 110 se ejecutan actualmente. En el mes pasado se han removido en este último trayecto 55,750 metros cúbicos de tierra.

Esta seccion de la línea es la que ofrece mayores dificultades por la carencia de agua, cuyo trasporte se ejecuta en carros empleándose un recorrido hasta de 50 kilos. Por esta razon y los inconvenientes de la provision de víveres á tan larga distancia se ha debido reducir considerablemente el número de brazos que se ocupan en este trabajo.

La colocacion de la via permanente se ha proseguido con ligeras interrupciones debidas, principalmente, á la falta de una locomotora de mayor poder.

Los rieles llegan al kilo 30 donde se está construyendo un puente provisorio para salvar una abertura de 44 metros de luz, pues los tramos de hierro encargados para dicho puente aun no han venido.

Las obras de arte construidas en el mes pddo., ascienden á tres, siendo todas alcantarillas de dos metros de luz. En lo que va del corriente mes se han construido otras dos de igual abertura.

El edificio para talleres y depósito de tren rodante en la estacion Frias ha sido terminado en el cuerpo destinado á Oficinas y habitaciones de empleados. Las armaduras y columnas para el otro cuerpo están ya en el Rosario.

En la Estacion «Choza» kilo 32 está terminada la torre para el estanque de fierro y este último se une para ser colocado en seguida. El paso de dicha Estacion ha sido ya concluido, se han abierto los cimientos para la casilla de camineros y edificio de pasageros.

En la Estacion Frias, se ha construido la zanja unigera proyectada junto á la torre del Estanque y se ha recibido el material de hierro para armar la mesa giratoria.

El telégrafo eléctrico ha sido prolongado desde el kilo 50 al 60 y se prosigue adelante para alcanzar al kilo 83, donde se encuentra la 1a. Division de movimiento de Tierra. Desde el kilo 50 se coloca un hilo por falta de aisladores.

Dos nuevos pozos para la provision de agua han sido perforados en la situacion indicada en los planos, pero el resultado obtenido ha sido igual al de los anteriores.

El agua encontrada resultó salada.

Finalmente el personal ocupado en estas obras durante el mes pasado, ha sido de 150 hombres, de los cuales, la mitad en movimientos de Tierra, y los demás en el armamento de la via, edificios, telégrafo y trasporte.»

En posesion de su empleo—El Cirujano Mayor de la Armada, ha comunicado al Ministerio de Marina, haber tomado posesion de su cargo el Farmacéutico Mayor D. Estanislao Franco.

Ley de ascensos—Ayer se recibieron en el Ministerio de Marina, las propuestas pedidas al Estado Mayor de la Armada, respecto de los gefes y oficiales que les corresponde ascenso, de acuerdo con la Ley General de Ascensos Militares.

En viaje—Hoy á las 8 de la mañana debe partir con destino á los puertos del Sud el trasporte nacional *Villarino*, en cumplimiento de las órdenes que le fueron trasmitidas á su comandante.

Su viage alcanza hasta el Chubut.

Vá á su bordo el Inspector General de Telégrafos Nacionales, con el objeto de reconstruir la línea telegráfica desde Patagones al fuerte «General Roca,» que se encuentra en mal estado de servicio.

Un pequeño incendio—Ayer á las 8 h. 15 a. m. se incendió una embarcacion, bajo el puente del Ferro Carril del Sud, en el Riachuelo de Barracas, cargada con bolsas de cal viva.

Inmediatamente se le prestó el auxilio necesario, consiguiendo sofocar el fuego instantáneamente arrojando al rio las bolsas incendiadas.

La embarcacion es de propiedad de D. Bartolo Saccone, y se denomina «Inquinosa.»

Nuevas oficinas—En breve se vá á dar principio en el edificio de la Aduana á arreglar 3 departamentos destinados para oficina de Contribucion Directa y Patentes, oficina para el Escribano General de Gobierno, y oficina para la estadística Nacional.

El Departamento de Ingenieros ha confeccionado los planos respectivos, presupuestando la obra en 3100 pesos nacionales.

El señor Ildefonso Casanova, ha propuesto verificar las obras por el precio y condiciones estipuladas por el Departamento mencionado, en cuya virtud es muy probable que su propuesta sea aceptada.

The Colleen Bawn—Se representó anoche en el teatro de la Opera, por la Compañía Inglesa que dirije Mr. Latham.

La obra gustó mucho, como lo probaron los aplausos prodigados por el público que llenaba el teatro.

Sobre despacho—Se ha concedido el libre despacho pedido al Ministerio de Hacienda para una imágen de *terra cotta* destinada para el templo del Convento de las Teresas.

Igualmente se le ha concedido á la Municipalidad de la Capital el libre despacho de 8 cajones conteniendo muestras de carros de riego, consignadas al Sr. Marcó del Pont.

Ley promulgada—Fué promulgada ayer la Ley sancionada por el H. Congreso, autorizando al P. E. á invertir de rentas generales hasta la suma de 10,000 pesos nacionales, para los objetos que determina el artículo 2º. de la ley de 9 de Octubre de 1878.

Esta ley se refiere á los prémios que debe distribuirse á los expositores de la Exposicion Continental de 1882.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 39,279 pesos, con 41 centésimos en esta forma

Al contado, 36,664.26.

En letras, 2,615.18.

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 1.233,073.26 pesos de la misma moneda.

Prórroga—La solicitud presentada al Ministerio del Interior por los empresarios de las obras del canal de San Luis, pidiendo una prórroga de tres meses al plazo fijado para terminar aquellos trabajos, ha sido resuelta de conformidad á lo pedido.

Comunicaciones—Se hicieron ayer por el Ministerio del Interior, las respectivas comunicaciones referentes al nombramiento de D. Mariano Bea cochea, para el puesto de Comisario en el Mercado Constitucion.

El alumbrado eléctrico—La Seccion de Seguridad del Concejo Municipal, á cuyo estudio habian pasado varias solicitudes proponiendo el establecimiento de la luz eléctrica para el alumbrado público de esta ciudad, se ha espedido en ellas en la forma siguiente:

Al Honorable Concejo:

Vuestra Comision de Seguridad ha tomado en consideracion las solicitudes presentadas por don Delfin Vieyra, por don Walter R. Cassel, por don Cárlos Lumb, Haase y Ca., por don Eduardo S. Powers, por don E. B. Honoré, don A. Genteur y por la Compañía de Gas Buenos Aires, proponiendo establecer el alumbrado eléctrico y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja adoptéis en todas ellas la siguiente resolucion:

No ha lugar.

E. Hammer—A. A. Navarro—N. Tejerina—M. Espinosa—S. Ungaro.

Concejo Municipal—Anoche se reunió en sesion secreta el Concejo Deliberante y se tomó en consideracion el Proyecto de Reglamento de la prostitucion presentado por la Seccion de Moralidad, sancionándose los tres primeros artículos.

Mañana continuará su discusion y quedará definitivamente sancionado probablemente.

Casa de correccion y de trabajo—Hace algun tiempo hicimos conocer de nuestros lectores el proyecto que se habia presentado en el Concejo Municipal para la creacion de una Casa de correccion y de trabajo en la forma que existen en algunas ciudades europeas.

La Comision de Obras Públicas, á cuyo estudio habia pasado, se ha espedido ya aconsejando la sancion del proyecto de ordenanza que publicamos en seguida, y será tomado en consideracion en una de las primeras sesiones que celebre aquel.

ORDENANZA

Art. 1º Autorízase al Intendente para que saque á concurso público la presentacion de planos para la construccion de una «Casa de correccion y de trabajo.»

Art. 2º Dichos planos deberán ser presentados á este Concejo dentro del término de tres meses, contados desde la fecha indicada en el correspondiente aviso.

Art. 3º Establécese dos premios pecuniarios los que serán adjudicados á los mejores planos y cuya cantidad deberá ser fijada por el Concejo; correspondiendo á este la adjudicacion de dichos premios, prévio informe ilustrativo de la Oficina de Obras Públicas.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Zenavilla—Apellaniz—Bellesteros—Perravicini.

Deben ó nó llevar práctico?—El subprefecto marítimo del Rosario ha consultado á su superior si deben ó nó llevar práctico los buques de ultramar que entren á ese puerto, pues de nó será cosa que siempre se sucedan choques, como el ocurrido entre el *Pernambuco* y *Dominica*, que pueden ser fatales á causa de la gran aglomeracion de buques que están anclados en dicho puerto.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Manuel Llanos insuficiencia aórtica; Juan Pamisano, neumonia; Américo Baez, meningo encefalitis; Antonio Ramirez, indigestion; Alberto Salinas, entero colitis; Manuel Gutierrez, tabes mesentérica; Isabel Tejada, embolia; Bartolo Santelli, inanicion; Manuel A. Santelli, inanicion; Fermina Aristegui, neumonia, Domingo Calvi, bronquitis; Maria P. de Periello, tisis; Tomasa Gotanina, cáncer; Giácomo Galletti, enteritis; Alberto Achihelli, tétano; Luis Bener, encefalitis; Maria J. de Bebilagua, tuberculosis.

Tres nacieron muertos.

Noticias marítimas—Don Cecilio Palma ha vendido á Don Domingo Faramasu la balandra nacional de su propiedad «Las dos mellizas.»

—Don Pedro Risso ha solicitado de la Prefectura el nombramiento de una Comision para inspeccionar las máquinas y calderas de los vapores «Cosmos» y «Iris».

Desalojo—Despues de todos los trámites de práctica, la Municipalidad ha ordenado el desalojo de la casa de inquilinato calle Alsina núm. 45, por las malas condiciones higiénicas en que se encuentra.

Policía de la Provincia—Estando la mujer Antonia Regalado y Bernabé Cabrera, vecinos del 9 de Julio, ambos en completo estado de ebriedad, se le ocurrió á Cabrera sacar un revolver de fuego central y jugar con él.

Un descuido hizo caer el gatillo.... partió el tiro y fué á herir á Antonia.

Fué preso el heridor.

—Los individuos Carlos Basualdo y V. Cabrera vecinos del mismo pueblo y tambien ébrios, se tomaron en pelea á cuchillo de la cual resultó herido el primero de un tajo en la cara y el segundo de otro en el hombro izquierdo.

—Las autoridades del partido de la Magdalena han preso á Antonio Madoras y Fructuoso Jaime, por estar acusados de robo en la casa del patron del segundo.

—Ha sido aprehendido por las autoridades de Bahia Blanca, el individuo José Maria Carrasco, que el 10 de Junio ppdo. hirió en el paraje denominado «Los Arroyitos» del mismo partido al vecino Manuel Almandarez de dos tiros, fugándose en seguida.

Escaleras del Teatro Colon—El Intendente Municipal ha encomendado á la oficina de Ingenieros, formule un proyecto y planos para el cambio de las escaleras del Teatro de Colon que son actualmente de madera, por de mamposteria, de acuerdo con la cláusula del contrato de arrendamiento del señor Ferrari, que lo obliga á ejecutar esta obra.

Vencimiento de un plazo—El 31 del corriente vence el plazo fijado por el Gobierno de la Provincia, para el pago de la Contribucion Directa y Patentes.

Recordamos una vez mas que el plazo es improrogable.

Administracion de limpieza—La Oficina de Ingenieros Municipales ha sido encargada por el Intendente de proyectar algunas obras y practicar reformas en el lavadero de caballos de que se sirve actualmente aquella Administracion.

Legislatura Provincial—No se reunió ayer la Cámara de Diputados de la Provincia, por falta de número.

Para hoy está citada la de Senadores.

Barranca de la Recoleta—El Intendente Municipal, en nota que ha dirigido ayer á la Comision de Obras de Salubridad, pide se le permita prolongar hasta el pié de la Barranca de la Recoleta, el caño que sirve para regar el frente del Establecimiento de las Aguas Corrientes, para aplicarlo á igual objeto durante el verano en dicha Barranca.

Agrimensor—Ante una Comision del Departamento de Ingenieros de la Provincia, rindió ayer exámen de agrimensor D. Virgilio Lopez.

Carros de riego—Habiendo dado resultado satisfactorio el carro de riego que hizo traer de Europa últimamente la Municipalidad, el Intendente ha solicitado autorizacion del Concejo Deliberante para poder encargar veinte ó mas de ellos por intermedio de la casa del señor Marcó del Pont, en vista de la necesidad y conveniencia que hay de regar diariamente las avenidas y calles principales de la Ciudad en la estacion en que entramos.

Senado Nacional—Se reunió ayer el Senado Nacional, para tomar en consideracion las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en dos asuntos pendientes.

Despues de dar lectura el secretario de las modificaciones introducidas al Presupuesto, se sometió primeramente á la consideracion de la Cámara el proyecto autorizando al P. E. para invertir la suma de 1,000,000 de pesos m$n. en la construccion de faros y balizas en las costas de la República.

La modificacion de la Cámara de Diputados consistia únicamente en la disminucion de la suma acordada de 1.200,000 pesos á 1,000,000.

Puesto el asunto á votacion fué aprobada esa modificacion.

Despues, se pasó á discutir el proyecto por el que se subvenciona á la Provincia de la Rioja con la suma de 20,000 pesos m$n. para costear los gastos de la educacion primaria en ese punto y el Senado rechaza las modificaciones de la otra Cámara.

El presidente manifiesta, acto continuo, que se

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»
Por mes

En la Capital de la República .... $f 1[illegible]
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior .... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» [illegible].54
Esterior	» 3.64	» [illegible].88	» 1[illegible].6

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N°23 perm.

habia dado fin á la consideracion de los asuntos comprendidos en la prórroga, levantándose la sesion.

Publicaciones—Hemos recibido las siguientes: El núm. 15 del *Boletin Mensual* del Departamento Nacional de Higiene—«*Primeras páginas*, coleccion de artículos literarios del Sr. Roque Casal Carranza.—Los números 8 y 9 del segundo semestre de *Les Matinées espagnoles*, con el siguiente sumario: El parlamento español, Apropósito de la fiesta de Ischia, La última hada, Caritá! (poesia), Correo de Viena, Boletin del Exterior, El primo Basilio, Un periodista, El octavo pecado capital, Correo de Paris, Correo de todas partes, Una silueta, El señor Cristóbal, Los caminos de hierro de Galicia, Tablas de la finanza, Bibliografía—*Boletin del Instituto Geográfico Argentino* cuaderno IX, el núm. XXIV de la *Revista Pedagógica*—El *Reglamento* de la asociacion de maestros.

Tasacion de la Recoba Hoy á las 2 p. m. tendrá lugar un juicio verbal en el Juzgado Federal de la Capital, para designar los árbitros que han de entender en la estimacion de la Recoba vieja.

Asistirán el Sr. Uribelarrea y su letrado el Dr Exequiel Pereyra, en representacion de los propietarios. El Dr. Granel lo hará tambien por uno de ellos que es incapaz.

Por parte de la Municipalidad concurrirán el Asesor Dr. Belaustegui y el Procurador Sr. Aldao.

Los Inspectores municipales—La acusacion de los Inspectores Municipales contra el Señor G. C., no se hará ya colectivamente como lo habian pensado en un principio.

El Dr. Alberto Larroque que los patrocina, les ha hecho desistir de ese propósito.

De acuerdo con la opinion de este letrado, iniciarán la acusacion particularmente cada uno de ellos.

Multas municipales—Para que se hagan efectivas por el conducto correspondiente han sido enviadas ayer á la policía varias planillas de multas impuestas por la Oficina de Inspectores Municipales, que ascienden á un valor de mil y quinientos pesos m|c.

Archivo provincial—El Gobierno de la Provincia ha acordado á D. Trinidad Osuna, la cantidad de 60,000 pesos m|c por el trabajo que aun falta para el arreglo completo del Archivo de la Provincia.

Si el trabajo no está concluido para el 30 de Marzo próximo, el contratista pierde la suma asignada, quedando obligado á costear el trabajo de su propio peculio.

Tendrá ademas que pagar sus ayudantes.

Adquisicion de casas de madera—En virtud del acuerdo prestado por la Cámara de Senadores de la Provincia el P. E. de esta dictó ayer un decreto nombrando á los señores Dr. D. Julio Fonrouge, Enlogio Enciso y Manuel Romero para componer la Comision encargada de la adquisicion de casas de madera ó de fierro con destino á La Plata.

Camino nuevo—El P. E. de la Provincia dictó ayer un decreto comisionando á un empleado del Departamento de Ingenieros para que prévios los estudios necesarios, proyecte un camino de Cachari al Tandil pasando por Rauch.

Proyectará asi mismo los puentes que deben colocarse en las corrientes de agua en que dicho camino cruce, tales como los arroyos del Azul, los Huesos y demas que lo interrumpan.

En el proyecto deberán detallarse las tranqueras que deben abrirse en los alambrados existentes y presupuesto de gastos.

Estas obras se hacen en vista de haberse notado que el camino que conduce de la Estacion Chacari al pueblo de Rauch y de este al Tandil, no reune condiciones favorables para un buen servicio.

Construccion de edificios en La Plata—Don Pedro Vela ha sido nombrado ayer por el Gobierno de la Provincia para integrar la Comision encargada de la compra, vigilancia, distribucion y pago de los materiales destinados á la construccion de edificios públicos en la Plata.

La sarna en las ovejas—El siguiente decreto fué dictado ayer por el Gobierno de la Provincia:

Habiendo presentado el comisionado don Ricardo Newton los antecedentes sobre los procedimientos que se observan en Australia para la cura de la sarna en el ganado lanar, y así mismo las disposiciones y ordenanzas relativas al mismo asunto y siendo conveniente difundir los conocimientos prácticos sobre un asunto tan interesante para esta Provincia, á fin de estar en aptitud de tomar las medidas necesarias para evitar los perjuicios que ocasiona á la industria rural la existencia de esa enfermedad en el ganado lanar, el P. E. decreta:

Art. 1° Nómbrase al ciudadano don Clodomiro Quiroga, para que proceda á traducir al idioma nacional los documentos que se pondrán á su disposicion por el Ministerio de Gobierno.

Art. 2° Hecha que sea la traduccion imprimíase en un solo volúmen en edicion económica y en número de cinco mil ejemplares, que serán distribuidos proporcionalmente á todos los partidos de la Provincia.

Art. 3° Dirijase á la H. Legislatura el mensaje y proyecto de ley acordado, declarando obligatoria la cura de la sarna.

Art. 4° Los gastos que ocasione este decreto serán imputados á la ley de 26 de Junio de 1882.

Art. 5° Comuníquese, etc.

Tierras á los inmigrantes—El P. E. de la Provincia espidió ayer el siguiente decreto:

Art. 1° Los gastos que ocasionen las oficinas establecidas en Europa, para suministrar datos respecto de las tierras que por la ley de 28 de Mayo ppdo. deben venderse á los inmigrantes se imputarán al artículo 12 de esta ley.

Consejo Nacional de Educacion—En la última sesion celebrada por los miembros que componen este Consejo se resolvió lo siguiente

Nombrar ayudante de la escuela núm 8 de la Parroquia de la Catedral al Norte á D. Juan Guelbenza en reemplazo de D. Urbano Caballero que no se ha presentado á hacerse cargo de su puesto.

Nombrar ayudante de la escuela graduada que dirije el señor Troncini á D. Alberto Doublez.

Ordenar los siguientes pagos:

A D. Martin Biedma por impresiones número 60 de «El Monitor» 109 53 ps. moneda nacional.

Al mismo por impresion del número 41 á misma publicacion pesos 113 66 moneda nacional.

Al mismo por la impresion de los seis números de la misma publicacion pesos 400 moneda nacional.

—A D. Guillermo Mackern por libros y útiles ps. 36 86 m|n.

—A la Preceptora de Martin Garcia por sus sueldos correspondientes á los meses de Agosto y Setiembre.

—A D. Manuel Hernandez por libros copiados 18 pesos m|n.

—A los Sres. Billinghurst é hijos, por comision en la compra de la propiedad calle Larga de la Recoleta esquina Libertad, pesos 157 48 m|n.

—Al Receptor de la Colonia Reconquista por sus haberes de Setiembre, pesos 143 92 pesos m|n

—A los señores Solveyra y Alsina, por impresiones, pesos 620 m|n.

—A D. A Acanes, por dos mensualidades de su sueldo anticipado, pesos 82 66 m|n.

Ventas de propiedad—La Direccion General de Rentas intervino ayer en las siguientes:

—Ministro Inglés s|n, con mts. 13 por 47 en 1074 pesos m|n.

2ª Catamarca s|n. con mts. 7 por 37 en 620 pesos m|n.

—Cuyo 689, con mts. 6 por 37 en 7444 ps. m|n.

—Comercio 647, con mts. 13 por 74 en 5084 pesos m|n.

—Cangallo 92 con mts. 13 por 58 en 22898 pesos m|n.

—Belgrano 1121, con mts. 7 por 39 en 4092 pesos m|n.

—Perú 311 al 315, con mts. 7 por 49 en 2480 pesos m|n.

—Garibaldi (Parroquia de San Juan Evangelista) 2 lotes, el 1° con mts. 34 por 41 y el 2° con mts. 18 por 28 en 1653 pesos m|n'

—Perú 446 al 68 con mts. 16 por 30 en 10,000 pesos m|n.

Quilmes—Un terreno con metros 43 por 21 en 30,000 pesos m|c.

Quilmes—Otro de igual estension en 30,000 pesos m|c.

Belgrano—600 metros cuadrados en 8000 pesos m|c.

Quilmes—Un terreno con metros 86 por igual estension en 60,000 pesos m|c.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série E al contado—37.500 á 87 3|4. Id id Sábado 27—13.000 á 87 3|4. Id id fin de mes 10.000 á 87 5|8, 70.000 á 3|4. Id id Noviembre 30—60.000 á 88.

ACCIONES—Fin de mes—350 á 129, 100 á 128 1|2. Noviembre 30—100 á 130 1|2, 400 á 130. Série F Diciembre 31—10.000 á 85.

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—37.500. Id id id fin de mes—80.000. Id id id Sábado 27—13.000. Id id id Noviembre 30—60.000. Id id F Diciembre 31—10.000. Acciones fin de mes—450. Id Noviembre 30—500.

⊙ CÉDULAS—Las operaciones de cédulas han sido escasas el dia de ayer.

Una venta de 10.000 $ que se hizo de la Série F para Diciembre 31 á 85 p%, hizo bajar el precio de la Série E á 87 3|4 p%.

La Série E se encuentra muy floja no siendo de estrañar que se vean dentro de pocos dias á 86 p%, influyendo en ello la Série F que ha salido del Banco y que no encuentra tomadores al precio que se exige.

En la hora de liquidacion se decia haberse vendido 5000 $ de la F á 85 p% al contado.

⊙ ACCIONES—Tambien están flojas las acciones en sus precios y con dificultad se hacen operaciones.

La primer venta que se hizo al contado fué á 129 p% y la segunda lo fué á 128 1|2.

⊙ SOCIOS—Ha sido admitido como socio de la Bolsa, D. Juan M. Canesa y como corredor de cambios D. Emiliano Frias (hijo).

Solicitan ingresar como socios los señores Alejandro Bustos, Mariano Castilla, Jesús Rivero y Francisco Berdía.

⊙ CAPONES—De un establecimiento del Sud de la Provincia se han vendido 3000 capones á 50 $ m|c cada uno.

Hay muchos vendedores en plaza.

Pelados se han hecho algunas ventas á 35 $.

⊙ REMATE—Para mañana es el anunciado por la casa de Héctor C. Quesada de los campos correspondientes á la Seccion 13, linderos á las «Mellizas».

—

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Octubre 24 de 1883.

83 wagones entrados con diferentes frutos y entre estos 900 @ lana y á mas 400 @ por tropas. Las lanas no tienen variacion á dias anteriores, lanares firmes asi como la cerda y potros; los vacunos y corderitos se notan flojos, asi como los venados y nutria.

Ventas de hoy.

400 @ lana Lincoln esp. lavada en pié por I. Correas $ 160 70 id borrega id id id el mi mo id 150. 800 id id buena clase á J. Belloeq id 83.

Vacunos—362 cueros campo sup. por F. Oliver $ 153. 15 id id id J. Arias id 154. 300 id id id id J. Cramer id 151. 100 id buenos becerros y nonatos id E. Bonifacio id 150. 140. 125. 400 id id id id J. Lanús id 149. 100 id id id id A. Serantes 149. 140. 70 id id id id J. Boerr id 148. 200 id id reg. id V. Cosentino id 147. 100 id id id nonatos id N y Aguirre id 147. 117. 10 id id id id J. Ortiz id 147. 250 id id id id id E. Bange id 149. 125.

Lanares—400 dens campo esp. sup. cord. y desechos por E. Bonifacio 30. 27. 21. 16, 19 ri-s. 100 id id id id F. Oliver 30 id. 400 id id buenos y desechos id J. Lanús 29. 25. 21. 19. 17. 200 id id id id R. Gutierrez 29. 23 id: 150 id id id id A. Serantes 29. 23 id. 100 id id id id J. Boerr 29. 18 id. 80 id id id id N y Aguirre 29. 20. 16 id; 40 id id id id J. D. Rey 29. 21. 18 id; 200 id id sup. id id J. Belloeq 28. 20 id. 200 id id id id B. y Bilbao 28. 20 id. 100 id id id id J. Ortiz 28. 20 id; 40 id matadero id id J. Arias 28 id; 300 id campo id id id V. Cosentino 27 1|2. 18 1|2 id; 50 id id id id G. Casaux 27. 19 id; 120 id reg. id id id R. Arana 24. 17 id; 100 id corderones buenos id E. Bange 18 id.

Venados—30 dens venados buenos por J. Arias $ 40.

Potros—20 cueros campo sup. por N. y Aguirre $ 47. 34 id id id id J. Boerr id 45. 30 id id id id V. Cosentino id 46. 12 id id id id E. Bonifacio id 46. 10 id id id id J. Ortiz id 46. 15 id id buenos id F. Oliver id 45.

Corderitos—400 dens corderitos sup. por J. Ortiz $ 19 1|2. 200 id id id id J. Lanús id 19 1|4. 500 id id id id V. Cosentino id 19. 100 id id id id N. y Aguirre id 19. 600 id id id E. Bonifacio id 18 6|8. 18 2|8. 100 id id id id E. Bange id 18 1|2. 65 id id id id J. Rey id 18 1|2. 200 id id buenos id R. Gutierrez id 18. 105 id id id id Boerr id 18. 50 id id id id B. y Bilbao id 18. 500 id id inf. id J. Arias id 14 1|2.

Cerda—60 @ cerda esp. por E. Bonifacio $ 175. 10 id id id N. y Aguirre id 174. 10 id id id id A. Serantes id 174. 5 id id id E. Arana id 174. 20 id id id id J. Ortiz id 173. 10 id id id J. D. Rey id 173. 5 id id id id J. Boerr id 173. 15 id id sup. id F. Oliver id 170. 20 id id id id B. y Bilbao id 168.

Nutria—100 $ nutria sup. por E. Bonifacio $ 7 1|2. 25 id id buena id F. Oliver 6 1|2.

Maiz—100 fgal maiz morocho en espiga sup. por B. y Bilbao id $ 74. 120 id id id desgranado id id G. Casaux id 60.

—

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Octubre 24.

124 wagones entrados durante 2 dias con diferentes frutos y entre ellos 7800 @ lana, 1596 bolsas trigo, 1024 id maiz y 33 fardos pasto. El mercado en lanas flojo, asi como los corderitos lanares, cerda firme, asi como los potros y maiz, trigo flojo.

Ventas de hoy.

650 @ lana esp. y barriga por L. v Moores $ 95 y 47 1|2. 650 id id id buena id N. y Cernadas id 93 y 78. 200 id id sup. id Ojea id 90. 6 0 id id id id Eberli id 88. 500 id id inf. id Kenny id 80. 200 id id buena y barriga id Perez id 78 y 40. 2.00 id id id reg. id P. Hasid 73. 70. 900 id id id id Robbio id 73. 100 id id id id Belando id 65. 1500 id id reg. é inf. id Aramburu id 65 y 62.

Vacunos—60 cueros campo reg. por Perez $ 145. 120 id id id inf. id Unzué id 112. 100 id id id id Chiliado id 140.

Potros—500 cueros id id sup. por Ojea $ 70. 40 id campo id id Chiliado id 4.

Cerda—50 @ cerda sup. $168. 40 id buena id Unzué id 65.

Corderitos—500 dens corderitos buenos por Chillado $ 18 1|2. 150 id id id id Kenny id 18 1|2. 400 id id id id Unzué id 18. 100 id id id id marchado id 18.

Lanares—300 dens campo sup. y desechos por Chillado 27 1|2. 18 1|2 ris id. 200 id id buenos id Unzué 26. 18 id. 150 id id id Giraldo y M. 25. 18 id. 150 id id id id Belando 26. 19 id. 100 id id reg. id id Kenny 23. 15 id; 60 id matadero sup. id Ojea 27 id.

Sebo—40 @ sebo defectuoso por Chillado $ 42.

Trigo—3 0 fgas trigo de costa bueno por Perazzo $ 110. 2000 id id salado id en depósito id Robbio id 100. 600 id id reg. á infr id Mendez y R. id 93. 82. 350 id id id id Perez id 80. 100 id id id id Zoppi id 80.

Maiz—80 fgas maiz morocho desgranado sup. por Zoppi $ 65 1|2. 400 id id amarillo id reg. id A. Labró id 58. 30 id id id Perazzo id 58.

—

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 24 DE OCTUBRE

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
S. y Mandia	A. Coronel	Rodriguez	48
Id id	A. Alvarez	Ajó	120
Id id	R. Falcon	Id	40
J. Davison	B. Abilo	Lomas	25
D. Esquivel	P. Gonzalez	Zárate	45
S. A. Gomez	F. Gomez	Cañuelas	40
Dugran hnos	L. Martinez	Matanzas	80
Id id	E. Lescano	E. Cruz	73
L. Linch y Ca.	B. Cufré	Moreno	44
Id id	N. Ferreyra	Pergamino	54
		Total.......	702

Precios

Bueyes carne y sebo 1100

Primer aparte novillo y vaca, 550 500. 480 450 420 400.

Segundo id id 320 310, 300

Matanza general, 290. 280, 270. 250 220 200.

Cueros de novillo, 155, 150 145 135.

Id de buey 200

Id de vaca 105, 100, 95.

Terneros 230, 220,

Id chicos 170,

Capones, 44 á 52.

Matanza de reses, 490 cabezas.

Id de terneros 60 id.

Vapores de ultramar esperados

Octubre 25 *Pampa*............ Havre
26 *Poitou*............ Génova
26 *Denderah* (en Montevideo)........ Pacífico
31 *Patagonia* (en Montevideo)........ Pacífico
31 *Equateur*............ Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Octubre 25 *Pernambuco*............ Hamburgo
27 *Ville de Montevideo*............ Havre
27 *Nord América*............ Génova
29 *Trent*............ Southampton
31 *Patagonia* (desde Montevideo)...... Liverpool
30 *Denderah* (desde Montevideo)...... Hamburgo

PUBLICACION PEDIDA

Cuestion Mensagerías

Hemos leido muchas veces con gusto, porque siempre nos place ver dar un paso mas en el camino del progreso, y del engrandecimiento á que tiende este rico y delicioso país, pero con la insistencia consiguiente para esa clase de noticias como V. E. las ó cual empresa de Mensagerías ha estendido su línea hasta este ó el otro punto, por ser esto bastante comun en estos tiempos de paz y adelantos; pero juzgamos cual no seria nuestra sorpresa al ver comunicado oficialmente el regreso de un viaje desde el Bragado hasta el futuro pueblo, ó sea fuerte Victorica en estos términos:

«Bragado, Octubre 20 de 1883.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, General D. Benjamin Victorica.

Tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. que ayer he llegado aquí de regreso de mi primer viaje á la PAMPA CENTRAL. Con que al mismísimo centro de la Pampa, eh! A cualquiera, menos á nosotros, se le figurará que ese empresario viene de regreso de un viage de circunvalacion al rededor del mundo, ó que vuelve de una espedicion á través de los Andes, despues de haber esplorado el Pilcomayo ó escalado el enorme Chimborazo, ó de medir el gran desierto de Sahara, ó..... qué se yo, que trae cartas topográficas perfectas, el interior del Africa.—Continúa el parte: «en donde he sido recibido por las fuerzas nacionales con entusiasmo»—Alto, señor mio, claro: por lo visto ese señor cree que las fuerzas nacionales se entusiasman solo de ver á semejante héroe, viajando en una volanta con todas las comodidades posibles, sin temor de ningun género (gracias á esas fuerzas nacionales), y armado de su correspondiente bota de vino y el clásico salchichon y otros adminículos tan necesarios para pasar menos mal este picaro mundo.

¡Qué viaje tan penoso, y en el rigor del invierno! ¡Cuánto temos' acusado humo! Pero vamos continuando: «Agradezco á V. E. la cooperacion *decidida que se ha prestado*» ¡Ah...! con que entonces no son los méritos todos del empresario; gracias á la decidida cooperacion del Sr. Ministro. ¡Ah, señor Vallee! Sr. don Jorge: de esa manera cualquiera hace viajes tan penosos, llegaría muy tostado, porque tantos dias al través de un desierto y bajo la influencia del sol ecuatorial, no es la cosa para menos. Cuando sentimos que no venga á recontar su salud con los vientos pamperos! Y continúa diciendo: «Felicitando al mismo tiempo por el suceso obtenido» ¿Me hace el favor de decirme, y dispense la pregunta señor, que suceso es ese? que lo que soy yo maldito si lo adivino. Como no sea el haber llegado los caballos al punto donde se dirijian. No se como no mandó cantar un te-deum en el Bragado por tan fausto suceso; porque dicho sea de paso, lo que es el suceso obtenido no es para menos. Se va Vd. pareciendo á Moises, cuando guió al pueblo israelita al través del Mar Rojo, pero basta de comentarios, y para probarle á Vd. que otros han hecho mucho, muchísimo mas que Vd. y que no solo ni se han exhibido en periódicos, ni pretendieron ser mas que nadie, singularizándose, porque ademas de ser una ridiculez, no deja por eso de ser una solemne tontería, y voy, como vulgarmente se dice, á hacer un poco de historia.

D. Julian Camacho, hace 6 ú 8 años próximamente, estableció una línea que partiendo del Azul atravezaba hasta Bahia Blanca, camino erizado de dificultades sin número, sin mas faro fijo, sin un baqueano, porque quien era el guapo que se comprometía á servir de guía—que esperanza! habiendo tenido varios encuentros con los indios, y en uno de ellos tuvo la desgracia de perder todo: mayoral, cochero y pasageros, y no desmayo sino que siguió, y mas tarde la cambió desde Olavarría á Carhué y después hasta General Acha ó antiguo fortin Camacho, ¿que le parece de esto D. Jorge? Esto si que merece la pena de mencionarse. D. Blasio Diaz, el año 77, estableció una línea desde el 9 de Julio, cruzando toda la línea de fortines que son: fortin San Carlos (hoy pueblo Bolivar), La Larga, la Verbena, Toldillo y Guaminí, y en aquel entonces no habia ni vestigio de población: luego mas tarde á Dias Hermanos, establecieron la línea á las Médanos teniendo que arrear sus respectivos, y la tienen establecida debido á su esfuerzo, y sin cooperacion de nadie, y ni uno de los otros se han visto en ninguna publicacion dándose bombo.

El señor Negri, creo que es digno tambien de especial mencion, pues la gran línea que hoy posee desde el 22 de Mayo á Bolivar, la Larga, Guamini, Carhué y Trenel Acha consta que tiene de dificultades en atravesarla 20 veces mas, y él la desenvolvió viaje á la Pampa Central, con que ya ve D. Jorge que el merecer de esos se lo toma á V. ¿y qué diremos del señor Gobi que tiene sin iniciativa y accion hasta atravesar la cordillera? Sigue aún á esto el heroe á la Pampa Central! Aun no tal la mucho, pero creo que para hoy es debe bastar: y por último en donde nos queda el coloso de las mensagerías de la Provincia, «Union Argentina» de Bosco, Amiliso y Ca., en la que el activo, modesto y laborioso Sr. Bosco estableció una línea que saliendo de Lavalle hasta fuerte Oral. Gainza, 30 leguas y no teniendo en su trayecto ni donde dejar un solo caballo para su regreso, y asi y todo instaló la línea hasta hoy y mas tarde la prolongó á San Gustavo, hoy campos del Sr. D. Manuel Dunge luego estableció la de Trenquelauquen que dista 30 leguas de Lavalle y sin remuneracion de ningun gobierno, y hasta sabemos positivamente que donde la correspon-

dencia sin un centavo de subvencion con que vea si su viaje á la Pampa puede compararse (ni ninguno de los que haya en la misma) al mas insignificante de los antedichos, y para su gobierno me voy á tomar la libertad de darle un consejo: sea mas modesto, no le vaya á suceder como al personaje mitológico. Pero si no sabe la Historia pregúntela y si no ya tendré oportunidad de contársela. Soy de Vd. su affmo.

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran compañía coreográfica—Juéves 25 de Octubre de 1883—29 representacion beneficio del coreógrafo Sr. Rafael Grassi con el grandioso baile EXCELSIOR. Despues de la primera parte, el beneficiado en union de la Sta. Bessone, ejecutará un adagio y una tarantela de la «Muta de Portici». A las 8 y 1|2

Precios de las localidades—Palcos balcon con 4 entradas, ps. m|c. 750. id bajos, id 450. id altos, id 300. id de cazuela. id 200. tertulia balcon con su entrada. id 120. id alta y de orquesta id, id 80. luneta de platea, id 60. id de cazuela la. fila id 35: id id 2a. y 3a. fila. id 30. entrada general, id 30. id de cazuela. id 15. id de paraiso. 15.—*La Empresa*.

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—25a. de abono. Funcion para el Juéves 25 de Octubre de 1883.—1° Sinfonía. 2° El magnífico drama en tres actos y en prosa, original de D. José Echegaray, titulado: LA MUERTE EN LOS LABIOS. 3° El juguete en un acto: *Como el pez en el agua*. A las 8 1|2.

OPERA—Compañía Lírica Francesa. Empresa A. Tauban.—Mártes 30 de Octubre. A pedido general por una sola vez, BOCCACE.

VARIEDADES—Compañía Lírica Francesa—Empresa A. Tauban. Juéves 25 de Octubre. — GIROFLÉ GIROFLA.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

SECCION PARA TODOS

Lobos, Octubre 24 de 1883.

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Ruego á Vd. quiera tener á bien dar cabida en las columnas de su ilustrado diario, á las siguientes líneas, producidas por el deseo de propender á cortar la anormalísima situacion por que atraviesa la sociedad de este pueblo, fuertemente agredida por tres tipos insignificantes que con el seudónimo de «Los Tres Magos», suscriben correspondencias que afectan hondamente á personas bien colocadas y estimables hiriendo hasta el pudor de la doncella con infames dedicatorias tan groseras como injuriosas.

No es la primera vez que abusando de la impunidad que han tenido hasta hoy, por el desprecio con que han mirado sus escritos las personas de bien de la la localidad, han hecho agresiones al buen nombre de unos y á la delicadeza de otros, pretendiendo hacer recaer el ridículo sobre muchos, lo que ha causado profundo desagrado, á personas que por ningun título, pueden menoscabarse: pues se encuentran cien codos mas arriba que cualquiera de esos tres, que con pretensiones de cronistas, no conocieron nunca el respeto del hombre culto para con la sociedad, ni pudieron comprender jamás la alta y noble mision del periodista.

No satisfechos todavia con esto señor Director, han aceptado de lleno la ruin idea de hacer uso sin facult d del nombre de personas conocidas para dirijir dedicatorias insolentes á las niñas de bien de nuestra sociedad.—Descuellan entre aquellas la cuarta estrofa de las publicadas en el último número del «Eco de Navarro,» seccion correspondencia de Lobos, titulada—Pensamientos, y suscrita con el nombre de «Domingo» que envuelve soezmente una injúria al pudor de una niña, cuya justa y bien sentada reputacion, no admite ni puede admitir tan villana manifestacion.

En este caso como en otros el despreciativo silencio hubiera sido nuestra contestacion, á gente que la creemos incapaz de concurrir á otro terreno para sostener sus cobardes ultrajes, pero á fin de evitar juicios equívocos, por aquellos que conocen solo los nombres de l s aludidos, creemos justo ocurrir en protesta á la prensa contra esos avances que amenazan injustamente convertir nuestra sociedad en ladíbrio de miliblecencias, punto que para los que tenemos en ella familia, no podemos ni debemos admitir.

Siempre hemos creido que la reputacion de la mujer es un cristal y que por insignificante que sea el hálito nocivo que la alcance, la empaña, motivo por el que creemos tambien cumplir un deber sagrado al defenderla de injustos ultrajes, aunque no lo hayamos conocido.

Réstanos, tan solo señor Director, declarar por el presente que estamos prontos á desenmascarar á «Los Tres Magos,» dando á luz sus nombres propios, notables por su triste celebridad, para que el pueblo todo, sepa despreciar esos entes sociales, sino se contienen en el escabroso, cuan miserable sendero por que marchan.

Garantido. *Domingo.*

Muebles en venta particular
80—DEFENSA—80
Gran surtido de muebles de todas clases, camas de fierro, elásticos, colchones etc. La casa se encarga de encajonar los muebles para las provincias etc. Precios sin competencia.
DEFENSA 80
1879 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay
Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.
Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS M|C. 250,000
Se juega en el Rosario el de Octubre á las 7 de la mañana y para evitar las espIotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 90 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1 pesos m|c. N634 perm

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
La lotería que esta en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $fts. ó sean 62 $ 4 rls. m|c., dividido en quintos de 1|2 peso fuerte, ó 12 $ 4 rls. m|c.
Los billetes son litografiados en papel chocolate, tinta verde numeracion punzó y sello negro al reverso, con la inscripcion
OCTUBRE 23 DE 1883
PROGRAMA

16000 billetes á 2 1|2 $f.	$f.	40000
Deduccion 25 o|o	"	10000
Al público	$f.	30000

PREMIOS

1	de	10000	10000
1	"	1000	1000
2	"	500	1000
8	"	200	1600
12	"	100	1200
74	"	20	1480
140	"	15	2100
1162	"	10	11620
1400 suertes ó 7000 en quintos		$f.	30000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Los estractos se reparten gratis
Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.
Octubre 19 de 1883.
LA COMISION ADMINISTRADORA.

Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad **LA PLATA**.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la
Calle Belgrano 131
Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
1228 perm.

OLIVA Y SCHNABL

99--CALLE FLORIDA--99
Frente á la Confitería del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ m|c.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.
99—FLORIDA—99
1337 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo—sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
de 2 á 5
N154 perm

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
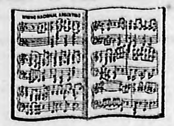
Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

Société anonyme des Anciens Etablissements
CAIL
Capita 120.000,000 de francs
APPAREILS POUR LA PRODUCTION DE LA GLACE ET DU FROID
Depuis 25 jusqu'á 500 kilogrames á l'heure
SYSTEME BRÉVETÉ, S. G. D. G.
Produisant la glace meilleur marché que n'importe quel autre systéme
Représentants:
419 perm. CHAVANNE et ROUX.

VAN GELDEREN Y TRAT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á un patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 25 de Octubre de 1883. Los estractos llegan el Sábado 27 de Octubre por la mañana.
Perm

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.
REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico padre
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalia
" Nicanor Abellera	" Federico Ibarguren
" Gregorio J. Gavier	D. Gregorio Santillan.

N.870 perm.

DENTISTA
DR OLTRAMARE
314 CUYO 314

VAPORES

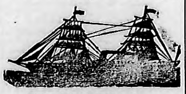

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás, á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes, Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.
Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y panteléfono
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 102.

LLOYD ARGENTINO

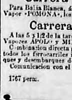

Compañía nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «CISNE», capitan: Leonardo Cerizola. Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 25 de Octubre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria
NOTA—Las guias será recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1458 perm

AVISOS

El Banco Inglés del Rio de la Plata.—Debiendo estenderse á moneda nacional oro todos los cheques y demás documentos para las operaciones que se hagan á partir del 8 de Noviembre del corriente año, de acuerdo con la Ley, se servirán los comitentes de este Banco que aún conserven libretas de cheques en otra moneda devolverlas antes de esa fecha para el cange correspondiente. Buenos Aires, Octubre 24 de 1883. 2060 N. 10

Venta de un Bodegon Se vendió el antiguo Bodegon de Balila, situado en la calle Paseo de Julio esquina á la de Tres Sargentos. Los que tuvieren algun reclamo que hacer, lo harán en el término de tres dias, pasados estos no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1883. 2056 27

Pianos de alquiler los hay buenos, se venden copas arregladas para formar instrumentos de copfones, calle Cangallo 579. 2071 27

Guarda-polvo de seda, alpaca y de brin se ha recibido un gran surtido, asi como sacos de brin á 30 $, de alpaca negros á 50 y 60 $, de seda á 80, 100 y 120 $. Mercería calle Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. 2058 28

Se alquila la casa de altos calle de Rivadavia número 353; tiene gas, aguas corrientes, diez y ocho habitaciones y demás oficinas necesarias. Para tratar, Cangallo 687. 2022 25

Se vende la fonda, billar y posada, situada en la calle Talcahuano número 212 y 216; su dueño la vende por no poderla atender. Para tratar en la misma. 2023 25

Oficial sastre se necesita uno bueno en la calle de Artes núm. 561. 2024 25

Caballos y potros sainos y oscuros, se venden, Santa Lucia 42. 2014 25

Se vende la fonda calle Alsina número 317. El alquiler de la casa es muy barato. Para tratar en la misma casa. 2019 25

Se alquila ó se vende una casa en el pueblo de San Justo con frente á la plaza y al lado de la Iglesia. Tiene 11 piezas, cocina y todas las comodidades necesarias, una cuadra de fondo, jardin y árboles frutales. Para tratar Cangallo 765. 2015 25

Aritmética Mercantil y «La Partida Doble» por Gavin textos adoptados por el Consejo Nacional contienen cuantos cálculos se precisan en el comercio y la contabilidad para casas mercantiles, Bancos, Oficinas públicas, etc, á 2 pts el ejemplar. El autor dedica tres horas diarias á la enseñanza práctica de otros ramos. Cangallo 43. 2009 26.

Prefectura Marítima Habiendo el propietario de la goleta nacional «Europa», que se halla á pique en el parage denominado Boca del Paraguay, á cinco kilómetros próximamente del Puerto del Rosario, hecho abandono de ese buque, la Prefectura Marítima en cumplimiento de los reglamentos, procede á ofrecer en propiedad el referido buque á quien se comprometa á sacarlo del todo á su costa.

Los interesados deben presentarse por escrito en esta Prefectura Marítima ó en la Sub Prefectura del puerto del Rosario.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. N° 2012—N. 25.

Casa en San Fernando Se alquila una en la esquina de las calles General Belgrano y Chacabuco. Tiene 9 piezas, piso de tablas toda rodeada de magníficos corredores.

Dista solo una cuadra de la estacion del ferro-carril y está recien refaccionada.

Para tratar en la ciudad, calle Montevideo número 100, de 9 a. m. á 5 p. m. 1975 27

Aviso Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán trasladados al osario general.—Buenos Aires, setiembre 12 de 1883. 1909 N. 26.

Direccion General de Correos y Telégrafos. Por disposicion del señor Director General se llama á don José María Paletti, ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaría, en el término de 15 dias, á fin de tratar un asunto de servicio.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.—*E. Sáenz*, Secretario. 1888 O. 25

Direccion General de Correos y Telégrafos. AVISO—Se previene á las Administraciones de diarios y al público en general que á contar del 20 del corriente la oficina de 1ª hora recibirá la correspondencia del modo siguiente:

Para el primer tren del Oeste que comprende hasta Moreno y ramal á Lobos hasta las 3·15 a. m.

Para el segundo al Bragado y demas hasta las 3·45 a. m.

Para el primer tren del Sud Donselaar hasta las 3·45 a. m.

Para el segundo id, hasta las 4 a. m.

Para el del Norte, hasta las 4·30 a. m.

Para el de Campana, hasta las 5 a. m.

Para el de la Boca, Barracas y Ensenada hasta las 5 a. m.

Con este motivo, se recomienda á los Administradores de diarios el cumplimiento de la circular pasada por esta Direccion con fecha 17 del mes ppdo.—*G. Saenz*, Secretario. 1992 N. 4

Prefectura Marítima Á LOS NAVEGANTES—A fin de que puedan arreglar sus cronómetros los buques mercantes surtos en este puerto, se les hace saber que desde el 15 del corriente el Observatorio de la Escuela Naval señalará todos los dias las doce á m. por medio de un globo negro que á dicha hora caerá de la punta del mástil colocado en la barranca dentro del jardin de dicho establecimiento.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1883.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 1926 31

Colegio Nacional de la Capital. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5° del decreto reglamentario de la ley sobre libertad de enseñanza de 8 de Marzo de 1879 y en el de 9 de Febrero de 1881 que establece un derecho de exámen, la Secretaría estará abierta desde el Lúnes 15 del corriente de 11 á 2 p. m. para espedir los permisos, debiendo entenderse que el plazo concluirá indefectiblemente el dia 31 del corriente mes.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.—*El Secretario*. 1980 31

Direccion General de Correos y Telégrafos. AVISO—En esta Secretaría está á la disposicion del interesado un paquete encontrado en el buzon de «Las Heras», conteniendo treinta quintos de la lotería de la Rioja jugada el 4 de Octubre, cuatro quintos de la «Colonizadora Argentina», jugada el 25 de Agosto, un quinto de la «Edificadora Argentina» jugada el 3 de Agosto, un quinto de la de San Luis jugada el 17 de Agosto, dos libros, dos cartas sin sobres y una tarjeta. 1870 27

Escuela Normal DE PROFESORES DE LA CAPITAL—*Exámenes libres*—Las personas que deseen rendir exámen libre, juntamente con los alumnos-maestros matriculados y con sujecion al plan de estudios y los programas del curso normal de esta escuela, pueden presentar sus solicitudes hasta el 31 del corriente, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. en la Secretaría del Instituto, donde se facilitará los interesados los programas respectivos.—*A. van Gelderen*. 1766 30.

JUAN P. IECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 432 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 338 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos. Por disposicion del señor Director General se llama á D. Ulises Gagliardo ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaría en el término de 20 dias, á fin de tratar un asunto del servicio.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario. 1944 N. 8.

BANCO NACIONAL

Se previene al público que desde el 1° de Noviembre próximo, este Establecimiento pondrá en circulacion su nueva emision á *moneda nacional oro* á los efectos de los arts. 13 y 15 de la Ley Nacional de monedas de 5 de Noviembre de 1881.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1883.

2070 N. 1 *Martin A. Maxwell*. Secretario.

MORENO Y FERNANDEZ
CASA INTRODUCTORA
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
160—PIEDAD—160
Té número 28
LATAS DE 6 Y 12 LIBRAS
ÚNICOS AGENTES DE

Dumourier freres	Burdeos
Pereyra & Guimaraes	Oporto
L. Gonzalez & Ca.	Jerez
L. Plat & Ca.	Barcelona

Depositarios de la grasa refinada y lenguas conservadas del establecimiento de Liebig's de
FRAY BENTOS (R. O.)
Por precios corrientes á
160--PIEDAD--160
2038 N. 28

El Dr. Argerich
HA TRASLADADO
SU ESTUDIO MÉDICO
A la calle Piedras 155
1999 30

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 824 perm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.
Librairie Litteraire — de C. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 BUENOS AIRES N512 pm.

Dientes
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! á pocos dias y alivio instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 185 perm.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.896 perm.

CASTELLS Y Ca
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136--FLORIDA--136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
1912 E. 13

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
ÚNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
1978 N. 18.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

UNA FORTUNA EN 3 AÑOS!
FABRICA DE AZUCAR
Las personas que quieran formar una sociedad para la fundacion de una fábrica de azúcar en la provincia de Tucuman pueden ocurrir á la calle Bolívar núm. 234, de 11 á 12 del dia donde tendrán á la vista las bases del contrato. Prevenimos tambien que el proponente cuenta con terrenos apropiados al cultivo de la caña y con el agua necesaria para la irrigacion.
1872 27

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NÚMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no temo competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 580; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasajero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb.23

ENFERMEDADES SECRETAS
CH. ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Escrofulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.
Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.
Noticia gratis y Depósitos en Buenos Aires:
A. DEMARCHI H. y Ca.—ZINERONI y Ca
Paris, Calle Montorgueil, 19. Paris.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1709—pm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina á líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas las partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. F. W. Jones, Director Gerente

GONORREAS
¡NO MAS INYECCIONES!
¡Y FLORES BLANCAS!
Las legítimas PILDORAS NEGRAS DEL Dr. VANDICK, de Amsterdam, son el único remedio garantido sin necesidad, que cura radicalmente en *dos ó tres dias* sin precision de inyecciones ni tisanas, las **gonorreas y flores blancas**, no dá cólicos ni eruptos, con mucha facilidad se tragan, no hay remedio mas certero. Van prospectos aprobados por el Consejo de Higiene Pública. Depósitos: Droguería San Francisco, Defensa 69, Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 185 y Droguería del Pueblo Rivadavia 189.

POLICIA DE LA CAPITAL

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía, por todo el año entrante de 1884, debiendo hacerse la primera entrega el 1° de Enero próximo.

Los artículos á proveer diariamente, son los siguientes:

Tres mil setecientas (3,700) libras de maiz de primera calidad.

Dos mil doscientas veinte (2,220) libras de afrecho de primera calidad.

Cuatro mil cuatrocientas cuarenta (4,440) libras de alfalfa seca, de segundo y tercer corte, de primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año

El contratista abonará la suma de mil cuatrocientos ochenta y siete pesos, con setenta centavos m|n. anticipados, á D. Pedro E. Alegre, por el año del contrato por arrendamiento de un potrero de su propiedad, sito en las Lomas de Zamora, de cien cuadras alambrado, que la Policía ocupa con los caballos que tiene para el servicio.

Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por fanegas de nueve arrobas; el afrecho por quintal; el pasto por tonelada, de dos mil libras; debiendo ser la mitad de segundo corte y la otra mitad de tercero, y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada.

La entrega se hará en la Caballeriza y Comisarías que se designen, y solo por las cantidades que se necesiten, dentro de la propuesta y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados y las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, asi como las que no se ajusten al presente aviso, y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe total de su propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones de la licitacion, se comprarán por órden del Sr. Gefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forrage que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida; debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente, por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forrage suministrado.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, el dia 7 de Noviembre próximo á la 1 p. m., en el despacho del señor Gefe, y se abrirán en presencia de este, los interesados y el Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1883.

1825—N. 11 *M. F. Noon*. Comisario de Ordenes.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales; 1° desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce, 2° Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $5, en esta Secretaría ó Administracion de Corrientes, con firmas de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 26 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario. 1736 O. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 10 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1883—*E. Saenz*, Secretario. 1826 N10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo 7 viajes redondos mensuales en la 1a. línea, uno diario en la 2a., uno diario en la 3a., uno diario en la 4a., y uno diario en la 5a.

1a. De Chivilcoy á Salto.

2a. " Arrecifes á Salto.

3a. " Pergamino á Rojas.

4a. " Salto á Rojas y Junin.

5a. " Chivilcoy á Chacabuco y Junin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 14 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento, del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, 16 de Octubre de 1883.—*E. Saenz*, Secretario. 1916 N. 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año haciendo dos viajes diarios en verano y uno en invierno desde Zapiola á Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5, en esta Secretaría indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 19 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos del crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*G. Saenz*, Secretario. 1867 N. 19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la ciudad de Santiago del Estero á la estacion San Pedro (F. C. C. N.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion de Santiago, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 19 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*G. Saenz*, Secretario. 1936 N. 19

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires
CORSEES FINOS

CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1456 Oct. 31

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS EN EL RAMO

ES INCOMPARABLE
EL SURTIDO DE
LIBROS EN BLANCO
QUE SE HALLAN EN
VENTA EN LA
NUEVA LIBRERIA INGLESA
137—FLORIDA—137

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL

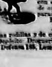

TRES DIAS bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso: aceite de pena de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
rodillas, tobillos y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca. Defensa 69, Demarchi Parodi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189
perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**
También se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANA)

BORDEAUX: Chateau Biré, Moutis, Leroe, Haut-Valenton, Sémillion, Margaux, San Julien. BORGOÑA: Chambertin, Corton, Pommar. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Roederer, Carte Blanche, Haut Sauternes, Cárlos S. Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Pálido, Fitadelfia, Moscatel, Priorato. OPORTO: C. C. C. 1815, 1834, 1847, 1856, Lágrima. W. Merer. JEREZ: Lacre verde, Jerez amontillado, Loma y Gomez, Montillado.
1963 perm.

POLICIA DE LA CAPITAL
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento, por todo el año en trascurso de 1884.

La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero de tres cuartas libras de carne, una y media onza de arroz, la verdura necesaria y un pan de cuatro onzas, é igual racion para la comida; debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, en calderos apropiados al objeto, y de manera que la comida se conserve en buen estado.

El Sr. Alcaide con uno de los señores médicos de Policía, serán los encargados de inspeccionar, si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, que no se sujeten estrictamente á las condiciones establecidas y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesorería Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, en el despacho del señor Gefe, el dia cinco de Noviembre próximo, á la una p. m., y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.—*R. P. Noon*, Comisario de Ordenes.
1817 N9

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.

AVISO DE LICITACION
Provision de la Cárcel Penitenciaria

Art. 1° En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 10 de Noviembre próximo para proveer á la Cárcel Penitenciaria, durante el año 1884, de los artículos á que se refieren cada una de las planillas que llevan los títulos siguientes:

Planilla núm. 1—Racionamiento, útiles de escritorio y otros artículos.
Planilla núm. 2—Materias primas para los talleres que á continuacion se detallan.
Planilla núm. 3—Utiles y materias primas para uso del establecimiento.
Planilla núm. 4—Medicamentos y útiles para la botica.

Art. 2° Desde esta fecha la Secretaría de la Penitenciaría entregará dichas planillas impresas y suministrará los datos del caso, á toda persona que se interese en la provision del Establecimiento.

Art 3° Las bases principales á que debe sujetarse el proveedor son las siguientes:

1ª Los artículos de consumo, materias primas, raciones, medicamentos, etc., etc., serán de primera calidad y se entregarán á medida y en la proporcion en que fuesen pedidos por la Direccion de la Penitenciaría, sin que pueda el proveedor excusarse de proveerlos alegando que son otras las medidas ó las cantidades que las antedichas planillas expresan. La Intendencia de la misma deberá recibir toda entrega, y al otorgar el correspondiente recibo, hará constar el número, clase y calidad de los artículos.

2ª La provision se verificará á todo evento, sin que pueda alegarse caso fortuito, y el contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1884, pudiendo el Gobierno rescindirlo por justa causa, prévio aviso que se dará al proveedor con treinta dias de anticipacion.

3ª Toda vez que los artículos presentados por el proveedor no fueran de primera calidad, la Direccion de la Penitenciaría podrá desecharlos, procediendo á comprar por cuenta del proveedor otros que sean de la clase estipulada aunque no pueda obtenerlos por los precios fijados en el contrato.

Art. 4° Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado á la Secretaría de Justicia, donde se recibirán hasta el dia señalado, para ser abiertas á la 1 p. m. del mismo, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

Art. 5° Los precios de cada artículo deberán determinarse en moneda nacional.

Art. 6° Cada propuesta deberá presentarse en una solicitud hecha en papel sellado nacional, de 5 pesos y acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional, verificado en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva á la órden del Ministerio, equivalente al 5 % del importe á que asciendan la planilla ó planillas que se ofreciese proveer: dicho certificado será devuelto á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

La suma depositada será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía del fiel cumplimiento del contrato respectivo.

Art. 7° Solo se admitirá una propuesta por cada persona ó razon social.

Art. 8° Los licitantes pueden hacer propuestas por una ó mas planillas ó por las cuatro á que se refiere el artículo 1°, sin aumentar ni disminuir los artículos que ellas expresan ni proponer variaciones en ningun sentido.

Art. 9° Los interesados deberán expresar en sus propuestas lo que importe la cantidad de artículos, el valor de cada racion y el importe total á que asciende la planilla ó planillas que ofrezcan proveer.

Art. 10. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiese hecho no podrá desistir de ella, y si lo hiciese perderá la suma depositada, haciéndose estensiva esta disposicion al caso en que realizado el contrato y empezada la provision, fuese abandonada por el interesado ó faltase á las condiciones del contrato.

Art. 11° No se tomarán en consideracion las propuestas que se aparten de los requisitos establecidos en este aviso ó de las especificaciones contenidas en las planillas arriba expresadas.

Art. 12° Despues de comenzado el acto de la licitacion no se podrá bajo ningun pretesto introducir nuevas propuestas ni se admitirán indicaciones verbales ni escritas que modifiquen las presentadas.

Art. 13° El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que fije el ministerio de Hacienda.

Art. 14° El acto de la licitacion tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Justicia el dia 10 de Noviembre á la 1 p. m.
—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto.
1835 N. 10.

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion
PERMISOS PROVISORIOS OTORGADOS Á PAQUETES

En cumplimiento del decreto de fecha 20 de Agosto ppdo. se hace saber á los interesados que dentro de los seis meses siguientes á la fecha de esta publicacion, deben presentarse á sacar la patente cuyo importe existe depositado en esta Oficina, segun la planilla que se inserta, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan, caducarán los respectivos depósitos en favor del Fisco.

DEPÓSITOS DE PAQUETES Á VAPOR

Julio	5	*Equateur*	103 33
«	8	*Senegal*	103 33
Agosto	16	*Congo*	103 33
Noviembre	28	*Gironde*	103 23
Diciembre	19	*Navarre*	103 33
1882			
Mayo	2	*Orenoque*	103 33
«	8	*Mitilini*	103 33
«	12	*Niger*	103 33
«	19	*Minho*	103 33
Octubre	16	*España*	103 33
«	24	*Santo Domingo*	103 33
Noviembre	28	*Cárlos Powell*	103 28
«	27	*Gravac*	103 33
Diciembre	12	*Holein*	103 33
«	21	*Bordeaux*	103 33
«	30	*Wikie*	103 33
1883			
Enero	2	*Hanoverian*	103 33
«	6	*Africa*	103 33
«	9	*Branchiwerg*	103 33
«	16	*Lero*	103 33
«	30	*Ayrshire*	103 83
Febrero	12	*Kobne*	103 33
«	16	*Roma*	110
«	28	*Niassa*	110
Marzo	17	*Lucerne*	110
«	19	*Liscar*	110
«	28	*Laupport*	110
Abril	3	*Eck*	110
«	11	*Strabo*	110
Mayo	11	*Bramwell*	110
«	31	*Holstein*	110
Junio	15	*Prinz Albrecht*	110
Julio	10	*Roma*	110
Agosto	4	*Escombrera*	110
«	22	*Loire*	110
«	22 (el 4)	*Sirio*	110

Setiembre 26 de 1883.
1713 O. 27. *El Administrador.*

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.

AVISO DE LICITACION
Provision para la Cárcel Correccional

En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 8 de Noviembre próximo para la provision durante el año 1884 del racionamiento á los empleados y detenidos de la Cárcel Correccional, con arreglo á las bases siguientes:

1ª La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual.

RACION DIARIA—(por persona)
ALMUERZO
0, Kil 5743 gramos carne fresca de vaca
0, « 575 « porotos
0, « 575 « arroz
0, « 1149 « pan fresco
Sal y verdura suficientes.

COMIDA
0, Kil 5743 gramos carne fresca de vaca
0, « 575 « porotos
0, « 575 « arroz
0, « 1149 « pan fresco
Sal y verdura suficientes.

RACION MENSUAL
60 kilos velas de sebo.
30 kilos aceite.
35 id jabon amarillo.
5000 astillas leña de tala.
5 docenas escobas de maiz.
1 1|1 id piassaba.
20 cuartillas carbon de leña.
300 astillas leña de espinillo.

2ª Todos los artículos deberán ser de primera calidad.

3ª El Proveedor será documentado el último dia de cada mes por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Las planillas visadas por el Intendente de la Cárcel servirán para el cobro de la suma que importa el racionamiento.

4ª Las propuestas deberán presentarse con sujecion á las prescripciones de ley y en el sello de cinco pesos, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 % del importe total de la propuesta en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva; este certificado se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

5ª El depósito será doblado por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantía del fiel cumplimiento de su contrato. La base para el depósito del 5 % será el término medio del consumo actual, es decir, doscientas raciones diarias y la mensual que se detalla mas arriba.

5ª Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias y por las raciones mensuales.

6ª El contrato durará hasta el 31 de Diciembre del año 1884, pudiendo el gobierno rescindirlo por justa causa, dando aviso al interesado con treinta dias de anticipacion.

7ª En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen estos de la calidad estipulada, el Intendente de la Cárcel estará autorizado para comprarlos en plaza, siendo de cuenta del proveedor abonarlos, aun cuando fuesen obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

8ª No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma establecida ó en las que se hubiere hecho cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

9ª Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiere presentado, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere perderá el depósito.

10ª Una vez que en la Sub-Secretaría de Justicia haya comenzado el acto de apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

11ª El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12ª Las propuestas serán abiertas en el dia 8 de Noviembre en presencia del Escribano General de gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto.
1836 N 8.

AL SOL DE ORO
FABRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de París. Licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
186 perm.

APERITIVO-BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente
Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.
PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 137 CALLE ESMERALDA—139
n225dpm. perm.

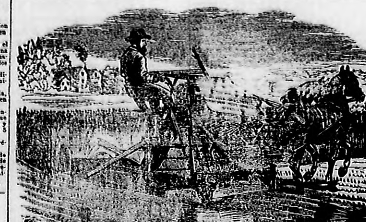

LA SIN PAR
SEGADORA Y ATADORA CON HILO
DE LOS FABRICANTES
R. HORNSBY É HIJOS
de GRANTHAN (Inglaterra)
LA MEJOR MAQUINA EN SU GENERO
Primer prémio lib. est. 100 en competencia
CON LAS MEJORES SEGADORAS ATADORAS

Avisamos á nuestras relaciones que podemos desde ahora empezar la entrega de los pedidos que ya se nos han hecho.
Los interesados deben avisarnos con anticipacion si quieren las máquinas con ruedas de trasporte.
Tenemos una máquina armada en nuestra casa, calle 25 de Mayo número 151, para ser inspeccionada por los interesados.
1115 perm. **Corti Riva y Ca.** Unicos Agentes y depositarios.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
ESCRITORIO
70—CALLE DE SAN MARTIN—70
N 492 perm.

PORTATILES FRÉRES
CARBONNIER & Cie
70 SAN MARTIN 70
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, PARIS
MAQUINARIA Y MATERIALES
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Sociedad JHON COCKERILL
(SERAING, BELGICA)
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
perm. N 31

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.

Capital—Cocineros, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones, toneleros, marineros y foguistas.
Provincia de Buenos Aires—Un oficial sastre; para el Baradero: 40 peones agricultores, 4 picapedreros; para Lobos: 10 agricultores casados.
Entre-Rios—Herreros, albañiles, quinteros, peinteros, familias y peones agricultores; para Paraná: 60 oficiales albañiles y 3 carpinteros.
Santa-Fé—Pintor de carruajes, agricultores y carpinteros, 2 oficiales torneros mecánicos, 3 peones para corte de la leña.
Córdoba—20 oficiales sastres, 1 herrero competente, 1 carpintero de carros; para Estacion Laguna larga: 1 buen aserrador en sierra circular y sin fin y á la vez afilador, 1 id en sierra circular, 1 id ayudante, 1 tornero mecánico, 4 labradores de madera de hacha y azuela, 5 peones fuertes para el trabajo del establecimiento.
Salta—20 familias para trabajos rurales, carpinteros, familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.
Tucuman—Un oficial encuadernador y un prensista litografo y peones agricultores.
Santiago del Estero—Carpinteros.
San Juan—Quinteros y ladrilleros.
San Luis, Rio IV—Carpinteros para la maestranza del Andino, pintor de carruajes.
Corrientes—Agricultores, oficiales panaderos y zapateros.
Patagones—Agricultores, peones, horneros y quinteros.
Rio Negro—Familias agricultores y peones para la colonizacion de este territorio.
Chaco (Arroyo Quiá)—15 agricultores.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Octubre 2 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Moñay*.
1826 perm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.
N912 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Victoria 34.
N486 pm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N 397 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1970 N. 18.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N180 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto» Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.
BUENOS AIRES
196—BOLIVAR—204
Casilla del Correo, 701
N911 perm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo para la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1977 N.18.

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
Notable remate
DE LUJOSOS MUEBLES
ALTA NOVEDAD
GRAN FANTASIA
Espejos, bronces, cuadros, estátuas y mil otros objetos de primoroso gusto artístico
EN LA CASA-HABITACION
CALLE BOLIVAR Nº 596
POR AUSENTARSE SU DUEÑO Á EUROPA

El Viérnes 26 de Octubre á las 12 en punto del dia procederé á vender á la mas alta postura el riquísimo mobiliario que constituye el menaje de la casa arriba espresada y cuyo pormenor mas ó menos como sigue:

SALA—Un juego de sala jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forrado en seda celeste, con fundas de hilo, 2 magníficos espejos dorados con luna *biseté*, 1 espléndido piano perpendicular.
2 columnas de felpa con dos estátuas, 1 mesa con incrustaciones de bronce, 1 sofacito de fantasía, 6 sillas de fantasía, 2 banquitos de bambu dorado y lápiz oriental. Cuadros adornos, alfombras de Bruselas y otros mil objetos.
ANTESALA—1 juego de fantasía y de novedad compuesto de un sofá, 6 sillas y 2 sillones, un espejo ovalado marco dorado, 4 sillitas fantasía, 1 mesa consola con espejo, 1 mesa felpa.
SALITA ULTIMA—1 juego compuesto de 4 sillones, 2 confidentes, 2 sillas, 2 butacas, 4 almohadones paño punzó con aplicaciones negras, 1 espejo ovalado, cuadros, adornos, alfombrados Bruselas etc. etc.
ESCRITORIO—1 escritorio ministro, 1 biblioteca, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forro de marroquí francés, cuadros y alfombrados, etc. etc. etc.
PRIMER DORMITORIO—Un elegante juego francés raiz de nogal roble y erable por dentro, compuesto de 2 roperos luna veneciana, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio con 2 mesas de noche y 1 dosel, 4 sillas, 2 butacas, adornos, cuadros, alfombrados.
SEGUNDO DORMITORIO—1 ropero jacarandá con espejo, 1 cama jacarandá, 1 lavatorio con tocador, 1 mesa de noche, cuadros, alfombrados, adornos, etc. etc.
TERCER DORMITORIO—1 cama de nogal para una persona, 1 ropero nogal con espejo. un labatorio con espejo, 1 mesa de noche, sillas etc. etc.
COMEDOR—1 rico y elegante juego de Viena. Chebe compuesto de 1 aparador cristalero 1 mesa de trinchar 1 id de comedor, 12 sillas á lo Luis XVI con asiento y respaldo de esterilla, 1 espejo, 3 galerías de nogal con cortinados, 1 juego completo (casi) de cristalería, una de porcelanas, cubiertos lozas, un juego de bronce para estufa, varios grabados, jarrones metal, cuarto de baño y varias otras piezas interiores, plantas faroles, arañas, etc. etc.
2013 26.

POR EL MISMO
REZAGOS DE ADUANA
Inmensa cantidad de mercaderias
Artículos de tienda y mercería
FERRETERIA, ALMACEN
VARIOS ARTICULOS DE BAZAR
HAY PARA TODO EL MUNDO
SIN RECLAMO SIN RECLAMO
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El de á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin avería que estarán á la vista el dia del remate.
El detalle irá mañana. 2011

POR EL MISMO
784 cuadras de rico campo
EN EL PARTIDO DE LAS FLORES
5 buenas poblaciones arboledas, jagüeles, etc. etc. Pastos tiernos y abundantes. El campo dista solo 12 leguas del pueblo del Monte. Especial para ovejas y vacas. Produce un buen arrendamiento. Buenas condiciones para el pago. El campo es muy conocido. Los linderos Sres. E. Peralta, Arriaga, Cuelly y Pedro N. Rojas.
LA BASE DE VENTA INFIMA
25 ps m|n. la cuadra
Títulos perfectos
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El lúnes 5 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, al contado, por cuenta y órden de su dueño, las 784 cuadras de rico campo, ubicadas en el partido de Las Flores y distante solo 12 leguas del pueblo del Monte.
La clase del campo que ofrecemos no admite competencia alguna, es de lo mejor que hay en el partido y aparente para ovejas y vacas, pues tiene abundantes y tiernos pastos.
Hay en el campo 5 poblaciones, una de ellas (la principal) tiene 3 piezas de material, gran cantidad de arboledas, jagüeles, etc. etc.
El campo está arrendado y tiene un contrato que vence el 15 de Julio de 1888; se paga anualmente 46,000 $ m|c.
NOTA IMPORTANTE—Este campo reconoce una hipoteca por valor de 10,000 $f. al Banco Hipotecario en cédulas de la série F, con la que podrá seguir el comprador, teniendo para pagarla el término de 22 años al interés de 6 ojo y 2 ojo de amortizacion. La amortizacion é intereses que hay anualmente que pagar por esa deuda, alcanzan á la suma de 22,500 $ m|c. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre todas estas circunstancias.
Por mas informes á mi casa San Martin 51. 2033 N. 4

POR EL MISMO
En el pintoresco Moron
Dos buenas casas, una grande y otra chica, edificadas sobre un terreno de 50 varas por 70 de fondo, 50 por otro y 37 1|2 por otro en la calle de Brandzen N. 11 y 13, á 1 1|2 cuadras de la Estacion. Al Norte. Buenas condiciones de pago. Títulos perfectos. Venta ad-corpus base de venta 3,620 $ m|n.

El Domingo 28 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y en las condiciones de pago que mas abajo se detallan las dos propiedades ubicadas en la calle Brandzen número 11 y 13. El detalle es así:
CASA GRANDE 8 espléndidas habitaciones 2 sótanos, gran parral zarzo de fierro, jardin dividido por verjas sobre pilares de material, quinta con esquisitas frutas.
CASA CHICA 3 grandes piezas y demás oficinas. Dan ambas casas 9,000 $ m|c. de alquiler *anual* y fueron tasadas por el Banco Hipotecario en 10,000 pesos fuertes.
NOTA—Reconocen una hipoteca de 2,500 pesos fuertes en Cédulas Série A de las que tendrá amortizado como 600 pesos fuertes y con la que puedo cargar el comprador.

AL MISMO TIEMPO
La casa calle Rauch 20 á 1 1|2 cuadras al Oeste de la plaza y de la Estacion, 5 piezas y demas comodidas, 11 1|2 vs. frente por 50 de fondo Renta mensual 250 $ m|c. Base ínfima 8408 m|n. Títulos perfectos. Venta ad-corpus. Estas propiedades se remataran en Moron donde estará la bandera. 1970 28

POR EL MISMO
24 hermosos solares
De 35 varas de frente por 75 vs. de fondo
EN EL GRAN PUEBLO DE
BAHIA BLANCA
A 10 cuadras de la plaza y entre la Estacion del F. C. del Sud y Mercado.—Lindan en toda su estension con el camino del Puerto.
PORVENIR SEGURO É INMENSO
ALERTA POBRES Y RICOS
El que compre se hará millonario
¡AL MEJOR PRECIO! ¡AL MEJOR PRECIO!
En mi casa San Martin 51

El Sábado 3 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño, los 24 hermosos solares de terrenos en Bahia Blanca, la gran ciudad del Sud.
Estos terrenos á nueve y diez cuadras de la plaza principal y entre la estacion del ferro-carril del Sud y la plaza destinada para mercado, estan distantes cuatro cuadras solamente de la Estacion y seis del otro punto, con la incalculable ventaja de lindar en toda su estension con el camino que conduce al puerto; lo resultante de todas estas ventajas, es que estos terrenos están llamados á tener una inmensa importancia bajo cualquier punto de vista que se les considere y son mucho mejores que los que lindan con la Estacion y de la mayor parte de los que solamente distan una cuadra de la plaza principal, por la sencilla razon de que aquellos quedarán siempre á la orilla del pueblo y los que se hallan á una cuadra de la plaza hácia el N. O. poca importancia tienen; pues los edificios que se levantan como por encanto y que están generalmente alquilados á precios fabulosos antes que estén completamente terminados y en condiciones de ser habitados, son solamente por la direccion al puerto.
¿Qué habrá, pues, que agregar á las ventajas enumeradas que reunen estos terrenos, que se ván á rematar, cuando les bastaria únicamente para ser muy codiciados los de hallarse en direccion al puerto y lindar con el camino que á él se dirige y que por lo tanto es y será siempre el mas transitado?
Hay en venta terrenos chicos y grandes, en relacion á las fortunas, para que el dia del remate pueda cualquiera hacerse propietario de terrenos en Bahia Blanca, el pueblo de gran porvenir y el emporio del comercio en un futuro próximo, sin que para ello se precisen grandes erogaciones pecuniarias.
Los que dispongan de algun capital que puedan invertir en este género de especulaciones tan lucrativas que podemos garantir que en poco tiempo duplicarán su valor, no deben dejar escapar esa favorable oportunidad con que la suerte les brinda en la seguridad de que se les proporcionará nuevamente ocasion tan propicia como esta para obtener por poco dinero terrenos tan importantes como los que se ofrecen.
Las razones en que nos basamos consisten en que los terrenos que se hallan alrededor de estos son de ricos propietarios que no venden por ningun precio, ó de la Compañía Inglesa que los compró pagando por ellos tres y cuatro veces más que lo que ha comprado en otros parajes del Ejido del pueblo, lo que prueba evidentemente que los terrenos que vamos á rematar, podemos decir sin bombo que son los mejores de Bahia Blanca. 1969 N. 3.

POR EL MISMO
GRAN REMATE FÈRIA
En el Establecimiento
"Manantiales"
Por órden y cuenta del Sr. Don JUAN N. FERNANDEZ
Alerta señores criadores
Importante venta de productos de toda clase y de todas las razas y en lotes como para planteles de otros Establecimientos
GRAN CANTIDAD DE VACUNO, YEGUARIZO Y LANAR
Animales de sangre Durham de inmejorable orijen
Ovejas Rambouillet y Lincoln
SANGRE PURA
Potrillos y potrancas mestizas
DE DIVERSAS RAZAS
El Domingo 18 de Noviembre á las 12
2072 N. 18

POR EL MISMO
TRES LEGUAS
Ó SEAN
8,000 hectáreas
DE RICO CAMPO
En la Provincia de Buenos Aires
LINDANDO CON
LAS MELLIZAS
PARTIDO DE LINCOLN SECCION 13
LINDOS Y ABUNDANTES PASTOS
Inmejorables para ovejas y vacas
LINDEROS CON LOS CAMPOS DE LOS SEÑORES LAHITTE, CAMPBELL, ETC., ETC.
¡NO HAY MEJOR TIERRA!
El campo es superior calidad
TIENE VARIAS POBLACIONES
BASE INFIMA
270,000 ps. m|c. la legua
TITULOS PERFECTOS
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 25 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 8,000 hectáreas de rico campo ubicadas en la seccion 13, lindando por el N. E. con Lahitte y Campbell, por el S. E. con la seccion XI, por el Sud Oeste con la seccion 3, y por el N. O. con «Las Mellizas».
El campo que ofrezco es de riquísima clase lleno de finos y abundantes pastos, tiene varias poblaciones etc.
Y mide una y media legua de frente por dos leguas de fondo.
Llamo la atencion de los señores especuladores sobre lo ínfimo de la base de venta y les ruego se fijen en la pichincha que les ofrezco, es digna de tomarse en consideracion.
NOTA—Las poblaciones útiles existentes en este campo y cuyo valor sube 76,320 pesos se deben pagar por separado.
El comprador entregará el 5 ojo como seña en el acto de firmar el boleto.
Los títulos son perfectos. 1971 25

POR EL MISMO
¡¡UN BUEN TERRENO!!
En el paraje mas pintoresco de la Capital
FRENTE AL HERMOSO RIO DE LA PLATA
En el Paseo de Julio entre las calles de Callao y Rio Bamba
LA ESCUELA NAVAL AL FONDO
10 VARAS FRENTE POR 45 DE FONDO, Á SOLO UN PASO DEL PASEO DE LA RECOLETA
El terreno es aparente para construir un chalet
BASE REGALADA 1,650 $ M|N.
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 28 de Octubre á las 4 p. m. venderé por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado el precioso terreno á que me refiero situado frente al gran Rio de la Plata en la prolongacion del Paseo Recoleta y á los fondos de la Escuela Naval.
El terreno no puede estar mejor situado; allí el aire es puro y las vistas deliciosas.
Los señores especuladores deben aprovechar la ocasion.
Títulos perfectos.
Por ofertas particulares y otros datos á mi casa calle San Martin 51 1991 28

POR EL MISMO
200 vacas al corte
Con 20 ojo de novillos grandes y 30 lecheras
Toda la hacienda és tambera
Puede verse en el partido del Pilar á diez cuadras del pueblo, en campo del Sr. Pedro Inzua. Buen estado de gordura. Los animales son grandes.
BASE DE VENTA 7,05 $ m|n.
Chico y recien nacido vá por muerto.
AL CONTADO
En mi casa San Martin 51

El Mártes 6 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio mayor que la base fijada las 200 vacas al corte á que me refiero; hacienda mansa, en la que hay un 20 ojo de novillos grandes y 30 vacas lecheras.
Los señores interesados pueden ver la hacienda en el campo del señor D. Pedro Inzua distante solo diez cuadras del pueblo del Pilar.
Las personas que quieran inspeccionar la hacienda pueden pasar por mi casa San Martin 51, donde se les dará carta órden para verla. 2010 N. 6

POR EL MISMO
Grande y notable remate
¡PARA CRIADORES!
Toros y vacas Durham
Nacidos en el país é importados
TOROS Y VACAS HEREFORD
TRAIDOS DE INGLATERRA
Carneros y ovejas Rambouillet de la Cabaña Nacional, burros franceses y españoles, rodeo de vacas mestizas faccionado en lotes, carneros y ovejas Lincoln importados de Inglaterra, procedentes del establecimiento Santa Rita del señor don
Cárlos Casares
ESTE GRANDIOSO REMATE LO EFECTUARÉ EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Sábado 27 de Octubre á la 1 p. m.

Para mayor facilidad de los señores criadores, este importante remate, que encierra lo mas valioso de Santa Rita por la excelencia y cantidad de productos, lo efectuaré en mi casa, donde los señores hacendados encontrarán las piezas puras y principales, debiendo recurrir al establecimiento á inspeccionar el detalle de los animales que venderemos y que se encuentran registrados en los catálogos que tengo á la disposicion del público 15 dias antes del remate. Siendo notoria la fama de los productos de este establecimiento llamado por su importancia el primero de la América del Sud, creo hacer justicia recomendarlo á los criadores argentinos tanto en casa como en el establecimiento. 1842 27

POR EL MISMO
EN VENTA PARTICULAR
Existen en venta particular 30 á 40 cerdos al corte sangre pura Berkshire, entre ellos algunos capones.
Los animales están en muy buen estado de gordura y son de hermoso tamaño.
Pueden los señores interesados dirijirse á mi casa San Martin 51.—*Héctor C. Quesada.* 1934 24

POR EL MISMO
ALERTA ESTUDIANTES
LA BIBLIOTECA QUE PERTENECIO AL Dr. D.
GUILLERMO SOLVEYRA
Gran cantidad de libros de medicina, cirujía, anatomía, ciencias, artes
LITERATURA ANTIGUA Y MODERNA
Los mejores y mas renombrados autores
ASTRONOMIA, FÍSICA Y BOTÁNICA
MATEMATICA Y FILOSOFIA
EN MI CASA
SAN MARTIN, 51
El Juéves 25 de Octubre
A LAS 3 P. M.
Al mejor precio y al contado
1972 25

H. C. Q.

Isidoro de la Sota
JUDICIAL
EN JUNIN
DE UNA PRECIOSA CHACRA
Con pastos tiernos como para ovejas
CON 32 CUADRAS CUADRADAS TASADAS EN 20,000 $ %.
BASE DOS TERCERAS PARTES QUE SON
13,333 ps. m|c. y 4 rls. ó sean 531 ps. nacional 88 cts.

El Domingo 25 de Noviembre venderé al contado y á la mas alta postura por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro y con sujecion al siguiente—

EDICTO JUDICIAL
Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don Manuel B. Gonnet, el martillero don Isidoro de la Sota, procederá á vender en subasta pública un terreno situado en el Partido de Junin, compuesto de un área de treinta y dos cuadras cuadradas, ó sean quinientos diez y nueve metros setenta centímetros de frente, por mil treinta y nueve metros veinte centímetros de fondo, teniendo por linderos al Norte la chacra numero ciento cuarenta y seis, por el Este con la número ciento veinte y cinco, por el Sud con la número ciento cuarenta y cuatro y por el Oeste con la número ciento sesenta y cinco y debiendo tomar por base para la venta las dos terceras partes de la suma de veinte mil pesos moneda corriente en que ha sido tasada, no admitiendo menor oferta, y publicando avisos por el término de la ley. Esta propiedad se vende para responder á la ejecucion que por cobro de pesos, siguen don Ricardo Rivademar, y don José R. Santana contra doña Julia de la Llave y otros.—*Luis Lacoste*, Secretario.
Este remate tendrá lugar en el Hotel del señor Valente, en la plaza principal, á las dos de la tarde.
Por mas datos al rematador. 2012 N. 25

Emilio Benguria
De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.
Los lúnes, miércoles y viernes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

David Garcia
JUDICIAL
DE UN LINDO TERRENO
EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ DE FLORES CUARTEL 3°
A una cuadra de la Estacion Almagro
QUEDA ENTRE LAS CALLES DE
Rivadavia y la via del F. C. del Oeste
FORMANDO ESQUINA

El Domingo 11 de Noviembre á las 2 p. m. donde estará la bandera. Procederemos á vender el dia y hora arriba espresados por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, y como perteneciente al concurso de don Juan Etchart—El terreno arriba espresado compuesto de 17 metros [illegible] centímetros de frente al Este, calle de Estevarena, por 34 metros 64 centímetros tambien de frente a la otra calle sin nombre, cortada y perpendicular á la anterior, formando un total de 589 metros 84 centímetros cuadrados, tasado en la suma de 1,199 pesos nacionales, siendo la base para la venta las dos terceras partes de esta tasacion que son 799 pesos moneda nacional.
NOTA—El comprador entregará el 5 p% como garantía al firmar el boleto de compra-venta. Por informes, á los martilleros Moreno 115 de 12 m. á 2 p. m. 2014 N. 9

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.
Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
40 carruajes
De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para ventas generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

Juan Sanz y Ca.
JUDICIAL
De dos buenas casitas, en la esquina de Salta y Estados-Unidos—Títulos garantidos
Base para la venta: 86,949 $ % 95 cts.
TODO EN UN SOLO LOTE

El mártes 13 de Noviembre, á las 3 p. m. procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, *Dr. D. Luis A. Sauze*, y como perteneciente á la testamentaria de D. Martin Berutti, dos casitas edificadas en un terreno de 12 metros 540 mlts. de frente al Sud por 16 metros 434 mlts. de frente al Este.
La 1ª—Casa esquina á Salta núm. 409, se compone de tres piezas edificadas en ladrillo asentado en barro, tirantes de palma, con una hilada de ladrillos revocada con cal y arena todas las piezas, pozo de agua y letrina.
La 2ª—Casa con el núm. 405 á la misma calle, se compone de 5 piezas, tres bajas y dos altas, techo de madera dura y embaldozadas, toda revocada interior y exteriormente, cielo-rasos de lienzo, pisos de madera, umbrales de mármol, dos patios embaldozados y demás oficinas necesarias.
El remate tendrá lugar en la misma casa, donde estará la bandera. Las escrituras pueden verse en la Escribanía del Sr. Almandos, en los Tribunales de la Capital.
NOTA—El comprador oblará 5000 $ m|c. al firmar el boleto. 1897 N13

Cárlos O'Gorman
JUDICIAL
DE UNA MAGNICA FINCA
SITUADA EN LA CALLE
MAS LINDA DE LA CAPITAL
Rivadavia 1091
PARAJE ALTISIMO
CALLE ADOQUINADA
TRAMWAY A LA PUERTA
A una cuadra del Mercado
TITULOS PERFECTOS
AD CORPUS
El Domingo 18 de Noviembre
A las 3 p. m.
Base pesos 8,944-26 m|n.
ó pesos 216,392 con 6 rls. m|c.

Mejorando la ínfima base fijada venderé en remate el dia y á la hora indicada por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Benjamin Basualdo esta magnífica propiedad de la testamentaria de don Antonio Bellagamba; cuyo pormenor es el siguiente:
TERRENO: 8 y 1|2 varas de frente por 70 de fondo ó sean 7 metros 35 centímetros por 60 metros 62 centímetros ó lo más ó ménos que resulte entre muros.
EDIFICIO: Siete hermosísimas piezas de material, techos de azotea con baldoza sobre maderas duras, cielos rasos de yeso, piso de tabla, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, dos patios embaldosados, huerta con árboles, dos puertas de fierro en el primer zaguan y en el fondo, gran puerta de calle, ventanas con rejas modernas, puertas interiores tambien modernas. Todo en perfecto estado de limpieza.
Llamo la atencion de las personas que por tan poco precio quieran obtener una preciosa propiedad, pues el local en que ésta está situada no puede mejorarse por la inmensa altura del terreno, lo ancho y despejado de la calle y sobre todo lo alegre y pasajero.
Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Escribano Garay.
Por mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantías 309.
NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p% del importe de la venta. 1951 N. 14

José Eugenio Soria
JUDICIAL
Por lo que dén
DE UN TERRENO FRENTE Á LOS CORRALES DE ABASTO

El Domingo 4 de Noviembre á las 4 de la tarde, por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Benjamin Basualdo venderé un terreno situado en la calle de Caseros entre Rioja y Caridad, frente á los Corrales de Abasto, donde estará la bandera. Sin base alguna, por lo que dén. El terreno se compone del modo siguiente: 10 varas de frente á la calle de Caseros por 104 varas de fondo, dando frente á la calle de Armonía: Del lado Oeste del terreno hay edificada una casita de 10 varas de frente por 52 de fondo, con dos piezas de material, cocina y pozo, toda cercada de pared. Es innecesario hacer presente la buena situacion de este terreno porque es de todos conocida la importancia que cada dia toma esa parte de la ciudad. Con tramway que cruza por el frente y á un paso de la calle de la Rioja hasta donde llega el empedrado.
Se previene que el comprador dará en garantía el 5 ojo sobre el total de la compra sin cuyo requisito no se estenderá el boleto. Títulos á satisfaccion del comprador. Por mas datos Reconquista 23. 1995 N. 4

David Garcia y Ca.
¡¡JUDICIAL!!
De un lindo Establecimiento de campo en el partido de Chascomús, cuartel 8°, hacienda yeguariza mestiza, un tilbury, algunos muebles y una preciosa casa en perfecto estado en el pueblo de Chascomús donde estará la bandera, verificandose en el órden siguiente: El campo, poblaciones, útiles, hacienda, etc., el Domingo 2 de Diciembre en el mismo establecimiento á las 12 del dia, y la casa el Mártes 4 del mismo mes á las 2 p. m.

Procederemos á vender los dias y horas arriba espresados, y con arreglo al siguiente edicto judicial:
El martillero D. David Garcia, autorizado por el Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes que la testamentaria de D. Candido Alvarez, posée en el partido de Chascomús y cuyo pormenor es el siguiente:
El campo esta ubicado en el Cuartel 8° del partido citado, su estension se compone de cuatrocientas cincuenta cuadras cuadradas y linda por el Oste con D. Palemon Huergo, por el Sud con la testamentaria de D. Juan José Alsina, por el Este con D. José Macreus, y por el Oeste con D. Estanislao Friso. Poblacion principal. Un edificio de material, techo de azotea, compuesto de cinco piezas con una capacidad de cinco varas de ancho por treinta de largo con puertas y ventanas en regular estado. Además, dos piezas tambien de material techo de teja francesa, la una cocina y la otra un cuarto depósito, una ramada en mal estado, un pozo de balde con brocal y un cerco de alambrado que rodea el edificio.
Quinta—200 árboles de durazno de tres años arriba, 650 álamos, 200 plantas de zina-zina, 12 higueras, 2 membrilles, 10 damascos, 25 paraisos, 13 quintales alambre empleados en el cerco con mucho uso, 110 palos álamo blanco en mal estado, 18 estacones ñandubay, 7 medios postes id.
Corral de hacienda vacuna—176 medios postes ñandubay, 16 estacones, 30 palos blancos álamo, 50 varas ista corral, 1 tirante y 8 fierros de puerta corral.
Corral de ovejas—53 tiences de corrales en regular estado, 59 estacones de ñandubay, 1 palenque con 7 palos blancos de ñandubay. 1er. puesto—Una poblacion compuesta de dos piezas una de material en mal estado y la otra de quincho, y una cocina chica de quincho tambien todo de techo de paja. 2° puesto—Un rancho de dos piezas de quincho en mal estado y 5 plantas zina-zina. Todo esto ha sido tasado en la suma de 306,862 $ m|c. ó sean 12,681 $n con 90 centavos moneda nacional. Base para su venta las dos terceras partes de dicha tasacion que son $ 204,474 m|c. ó sean $ 8452 59 cts. m|n.
Haciendas y caballos en regular estado, tasados á 350 pesos m|c. ó sean 14 ps. 46 ctvs. m|n.; 14 yeguas al corte avaluadas á 55 ps. m|c. ó sean 2 ps. 27 ctvs. m|n. Una manada de yeguas con padres finos compuesta de 9 piezas, tasadas cada una á 100 ps. m|c. ó sean 4 ps. 3 ctvs. m|n. Un padrillo de la misma manada de la cria del Sr. Lardé, tasado en 3000 ps. m|c. ó sean 124 ps. m|n. Base de venta dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.
Finca—Una finca situada en el trazo nuevo del pueblo espresado, calle de Soler entre las de Alvear y Victoria, compuesta de 5 piezas de material, 3 de ellas, techo de azotea y 2 entre las que se encuentra la cocina de teja francesa, pozo de balde con brocal, letrina, 1 gallinero en mal estado, y portones; edificada en terreno que mide 27 metros, 763 milímetros de frente equivalente á 33 y tercia vara por 43 metros y 3 decímetros de fondo ó sean 50 varas, linda por el Norte con la citada calle Soler, por el Sud con terreno que fué de D. Ignacio Echaverría, por el Este con D. Juan Loderrot, y por el Oeste con la sucesion de Chase. Tasacion 55,000 ps. m|c. ó sean 2273 pesos con 34 ctvs. m|n. Base de venta las dos terceras partes que son ps. 37,666 m|c. ó sean ps. 1515-52 ctvs. m|n.—24 catres usados, 3 cajones madera, 1 docena sillas de madera, 1 mesa de comedor, y 1 tilburí de 2 ruedas en regular estado. Este será vendido sin base y por lo que dén. Por otros datos á la Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero, Moreno 115.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—*Pedro Bernabé.*
NOTA—Las ventas de las haciendas, tilbury y muebles, son al contado y la de la propiedad y campo, entregará el comprador el 5 ojo como garantía al firmar el boleto de compra-venta. 2050 D. 2

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con excepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 373 perm.

POR EL MISMO
En nuestra casa Victoria 156
GRAN REMATE EXTRAORDINARIO
POR CUENTA DE LA ADUANA
Y de varias casas introductores
Cantidad de artículos de fantasía y siete cajones cuadros oleografías

El lúnes 29 de Octubre á las 12 del dia en punto, procederemos á vender en remate por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la
ADUANA
los artículos siguientes: 128 cuadros oleografías varios tamaños, 204 espejos de fantasía grandes y chicos, 18 bandejas de madera, 20 galerías, 3734 metros varillas para tapiz, 45 kilos litografías, 1650 docenas globitos de goma, 5 rollos alambre, 3 tarros pintura, 2 [illegible], 5 barriles vino, 6 damajuanas id, 72 sombrillas algodon, 30 kilos hongos secos, [illegible] 2 damajuanas id y 1 cajon drogas.

Por cuenta de varias casas
Cuadros, carteras de viaje, floreros de fantasía, mesas id y habanos, juegos de porcelana para tocador, lámparas de mesa, tarjeteros id, adornos de biscuit, papeleros, juegos [illegible] completos para comedor, 34 cajas lavatorios, álbums, relojes y otros muchos artículos de fantasía.
Recomendamos este importante remate á los señores interesados y que no falten á la hora indicada. 2069 29

Cárlos Quirno
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DEL PILAR
Y EN EL PARTIDO DE LUJAN
El Sábado 10 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderé la casa situada en el pueblo del Pilar, y el Domingo 11, á las 12 del dia, venderé los bienes que están en el partido de Lujan, segun lo indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL
El martillero D. Cárlos Quirno, autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público, y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes de propiedad de la testamentaría de Da. Gregoria Fernandez de Silva.
Una finca situada en el Partido del Pilar, calle de Bolivar y 11 de Setiembre, compuesta de cuatro piezas de azotea, cocina, letrina y corredores al frente de las piezas, edificado en un terreno de veinticinco metros y treinta y tres centímetros (25 m. 33) de frente al Oeste y veintinueve metros cuarenta y cuatro centímetros (29 m. 44), el que está cercado de pared. Tasacion veinticinco mil pesos moneda corriente, ó sean mil treinta y tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional.
Base de venta dos terceras partes.
Además venderá los siguientes bienes que la citada testamentaria tiene en el campo de su propiedad situado en el partido de la Villa de Lujan.
2 vacas lecheras con cria, tasadas á 700 ps. m|c. ó sean 28.93 m|n, 3 toros id id 250 id id 10.33 id, [illegible] guarniciones id 5000 id id 206.66.
Base para la venta de todos estos bienes, las dos terceras partes.
Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.—*Pedro Bernabé.*
NOTA—El comprador de la casa dará el 5 p% en garantía en el acto de firmar el boleto y los compradores de las haciendas etc., etc. deberán recibirlas en el acto pagando el importe.
1819 N10 *C. Quirno.*

R. Degreef y Ca.
JUDICIAL
Dos propiedades en el Pergamino
1ª tasada en 35,914 $—Rebaja 25 por ojo 8,979
Base para la venta 2|3 partes 17,957 pesos
2ª « 29,050 « 25 « 7,262 2|3 14,526
El Viérnes 26 de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á vender en remate las propiedades que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzábal, se hace saber por el presente que el martillero D. Pedro C. Oliveros, procederá á la venta en público remate en el partido del Pergamino, de los siguientes bienes dependientes D. Eusebio Silva á saber: una finca situada en la calle del Pergamino esquina á la del Rosario, compuesta de dos piezas, conteniendo un almacen y mostrador, una cocina, una letrina y un palomar, todo de material edificado en un terreno de 60 varas de frente á la calle Pergamino por 50 vs. de fondo á la calle Rosario, con su porton y todo cercado de pared. Lindando por el Este con D. N. Echarte, por el Norte con un terreno de D. Servando Aranda, por el Oeste calle por medio con los herederos de Lasota y por el Sud calle por medio con Da. Luisa Lamas. Y un terreno situado en la calle principal hoy General Roca, compuesto de setenta y cinco varas de frente á esa calle, y setenta y dos varas á la calle Rojas ó igual número de varas á la calle del Rosario, todo cercado de tapial, tiene una pieza de azotea, dos pozos de balde y una letrina, con un porton á la calle General Roca. Lindando por el Este calle por medio con D. Simon Perez, por el Norte con terreno de D. Antonio P. Duarte, por el Oeste calle por medio con casa de D. Ignacio Mujica, los cuales han sido tasados en la suma de [illegible] y la venta se efectuará con el descuento de un veinte y cinco por ciento, tomándose por base la cantidad de [illegible] ochenta y dos pesos m|c. prévia tasacion, no se admitirá oferta que no alcance á esta suma.—San Nicolás, Setiembre 28 de 1883.—*Esteban G. Notta*, Secretario.
NOTA—El comprador entregará el 5 por ojo en el acto de firmar el boleto de compra y venta. N.1966 26

Rufino Degreef
JUDICIAL
Sin base á la mas alta oferta
En mi casa calle Piedad 80
Del Tramway de San Nicolás de los Arroyos
Su concesion, estaciones, terrenos, coches, rieles, zorras, herramientas, útiles, etc. Todo está tasado en 36,723 pesos fuertes
Se venderá por lo que dén
El Juéves 15 de Noviembre á las 3 de la tarde en mi casa calle Piedad núm. 80, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, remataré la empresa del tramway arriba mencionado segun el siguiente Edicto Judicial (despues se publicará.) 2073 N. 15

POR EL MISMO
De una suerte de Estancia en Junin
CON VARIAS POBLACIONES
A UNA Y MEDIA LEGUA DEL PUEBLO
En direccion hácia Rojas y el Salto
Campos de pastos de 1ª calidad, tiernos en su mayor parte
En comunicacion diaria con la Capital
AHORA POR MENSAGERIAS
Y PRONTO POR DOS LINEAS FERREAS DEL OESTE Y ANDINO
BASE BAJISIMA PARA LA VENTA 500,000 PS. M.C.

El Juéves 8 de Noviembre á las tres de la tarde en mi casa calle Piedad 80, remataré la suerte de estancia arriba mencionada que consta de 1100 cuadras cuadradas sobre el pueblo de Junin, lindando por el frente con D. Justo Saavedra, por el fondo con D. Florencio Galvan y por los costados con D. Pedro Aparicio y D. Régulo F. Blanco.
Campo excelente, en su mayor parte pastos tiernos é inmejorables para la ganadería ó agricultura. Pronto llegarán allí las dos líneas férreas en construccion F. C. del Oeste y Andino, entonces valdrán el doble ó triple de la base bajísima que ahora se establece para la venta, que son 500,000 $ m|c. inclusas poblaciones.
Por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80.
NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. 2048 N. 8

POR EL MISMO
DE UNA FRACCION DE MANZANA DE TERRENO
Dividida en lotes de 10 y 20 varas de frente por 30 y 40 de fondo
CALLE DE LA RIOJA
ESQUINA
AL BOULEVARD SAN JUAN
El terreno mas alto del municipio
á 3 cuadras
De la plaza Euskara
Calle empedrada y con tramway
PARA VENDER SIN BASE Y Á TODO PRECIO

El Juéves 1° de Noviembre (dia de fiesta) á las 2 de la tarde remataré los terrenos arriba mencionados, á todo precio y sin retirar lote.
Los terrenos que ofrezco en venta por su altura y posicion son los mejores y de mas porvenir de esta Capital. Dan frente á la importante calle de la Rioja, empedrada y con tramways, al boulevard San Juan, y están rodeados de establecimientos y edificios de importancia.
Títulos perfectos. Por planos y otros informes, ocurrir á mi escritorio, piedad 80. 2047 N. 1°.

POR EL MISMO
De un importante establecimiento de campo
y 1,500 ovejas mestizas
EN EL PARTIDO DEL PERGAMINO
610 cuadras cuadradas
Á 7 LEGUAS DE ARRECIFES, 7 DEL PERGAMINO Y 11 DE SAN NICOLÁS
CAMPO FLOR, DE PASTOS TIERNOS Y AGUADAS PERMANENTES
Pueden ponerse 12 ó 14,000 ovejas
Buenos edificios con todas las comodidades necesarias
MITAD AL CONTADO Y MITAD Á 3 MESES DE PLAZO
Base de venta
1,200 $ m|c. LA CUADRA INCLUSO POBLACIONES

El Juéves 15 de Noviembre á las 3 de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 80, remataré el importante establecimiento de campo señalado en el Registro Gráfico con el nombre de Agustin Cernadas, situado en el partido del Pergamino sobre el arroyo de Manantiales; mide 1380 varas de frente por 1650 de fondo, mas un martillo de 35 cuadras, formando todo un area de 610 cuadras cuadradas.
Campo todo de pasto tierno, como no hay otro mejor en el Norte, ahora y siempre el pasto es tan abundante que sin exageracion se puede cortar con guadaña. Tiene 4 puestos con sus correspondientes corrales. La poblacion principal consta de un buen edificio de azotea, con dos grandes galpones, un bañadero de ovejas, hecho á todo costo, corrales, potreros, alfalfares, etc. Queda á un paso del ferro-carril y sobre el camino de Arrecifes á San Nicolás, [illegible].
El campo está desocupado, puede tomarse posesion de él inmediatamente. Este establecimiento vale mas de un millon de pesos, pero como hay interés en venderlo, [illegible] base de venta 1,200 pesos m|c. la cuadra incluso poblaciones garantiendo que se venderá irremisiblemente llenada la base aunque sea con una sola oferta si no hay quien la mejore.
En el mismo acto se venderán 1,500 ovejas mestizas finas que están en la misma estancia.
Para ver el plano y demás pormenores ocurrir á mi escritorio calle Piedad núm. 80.
NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. 2049 N. 15

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
EN MORON
EN EL MEJOR PARAJE DEL PUEBLO
De una linda y cómoda
casa de familia
A DOS CUADRAS DE LA ESTACION
Calle BRANDZEN N. 44
13 varas 40 cents. de frente al Este por 60 varas 70 cents. de fondo
Espléndido frente
y todo el edificio á la moderna
SIN BASE POR LO QUE DÉN

El Mártes 6 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate, dinero de contado y por órden judicial, la propiedad arriba espresada, la que tiene 5 grandes piezas, cocina, letrina, pozo, pisos de tabla y baldosa, frente con portada y ventanas con persianas, patios embaldosados, todos los rebosques en cal, parrales, árboles frutales, etc., todo con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz en los autos seguidos por Da. Elena P. de Larroque y D. Benjamin Larroque [illegible] de Noviembre próximo, de una propiedad situada en el pueblo de Moron Provincia de Buenos Aires, compuesta de [illegible] D. Juan Ortiz de Rozas. La venta se hará [illegible] conforme á lo dispuesto por el art. 537 del Código de Procedimientos. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría [illegible] al Escritorio de los Martilleros, [illegible] 1883.—*Adolfo Cerro*, Secretario—[illegible] Patio.
[illegible]

Los remates siguen á la vuelta.

Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL
SIN BASE PARA LA VENTA
2 manzanas en la ciudad
AL MAS ALTO PRECIO

El Domingo 18 de Noviembre á las 4 p. m. procederemos á vender por órden del señor Juez de la. Instancia, Dr. Molina Arrotea, por division de condominio y mútuo convenio de las partes, dos manzanas de terreno, en la parroquia de San Cristóbal, comprendidas entre las calles de San Juan, Cochabamba, Matheu, Alberti y Jujuy.

Este terreno se dividirá en 2 lotes de 150 por 150 cada uno, comprendiendo los edificios que contenga.

1r. lote

El 1er. lote se compone de 150 varas de frente á la calle San Juan esquina á Matheu, por igual fondo á la de Cochabamba. Todo este terreno está cercado de duelas, y contiene un edificio, donde está la iglesia parroquial, con 12 habitaciones sólidamente construidas con maderas duras, etc. Hay ademas, caballerizas, cochera, nória, gran cantidad de árboles frutales y de adorno, etc.

2º lote

Se compone de 150 varas de frente al Norte, calle de San Juan, con igual fondo á la de Cochabamba, formando esquina con las de Alberti y Jujuy. Al fondo de este terreno hay tres casas de azotea y material, una en buen estado y las otras dos algo deterioradas.

La venta se efectuará al mas alto precio, sin base alguna, por haberlo así convenido las partes.

Los títulos son perfectos.

Por mas datos, en la oficina del Secretario Dr. Casabal, por donde corren los autos, y por detalles, á los martilleros, Piedad, 72.

El comprador depositará una seña. 1917 N18

Ebbeke y Diekelmann
JUDICIAL
De un lindo terreno muy alto
AL NORTE
Esquina calles Paraguay y Larrea

El Domingo 18 de Noviembre á las 4 de la tarde venderemos, dinero de contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, un hermoso terreno perteneciente á la testamentaria del señor don Ambrosio Roccatagliata, situado esquina calles Paraguay y Larrea, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente al Sud sobre la primera y 25 metros 98 centímetros de frente al Oeste sobre la segunda calle.

Tasacion 1,349 pesos 91 centavos moneda nacional. Base para la venta las dos terceras partes que son pesos 899 y 94 centavos moneda nacional.

Por mas informes á la Escribania del señor don Natalio A. Ponce ó á nuestra casa, calle Perú número 80. 1913 N. 18

Miguel Cano
DE LA
RENOMBRADA QUINTA
DE LA FAMILIA BASAVILBASO
CALLE MITRE 304
En Barracas al Sud
POR DIVISION de CONDOMINIO
SIN BASE AL MEJOR POSTOR
El Domingo 28 de Octubre
A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños al contado, sin base y al mejor precio, por separacion de condominio, la magnífica quinta de Basabilbaso ubicada en Barracas al Sud calle de Mitre núm. 304, donde estará la bandera, cuya propiedad consta de 37 varas de frente al Oeste calle de Mitre, por 138 varas de fondo con frente á una hermosa calle proyectada y abierta hasta el lindero de la precitada quinta. La propiedad que ofrecemos, se venderá en 4 grandes lotes, uno con opcion á los demas, advirtiéndose que la finca reconoce una deuda al Banco Hipotecario por 85 mil pesos m|c. con la cual puede continuar el comprador.

La quinta tiene una casa con 4 grandes piezas de material, techo de azotea, cocina, etc., etc. Ademas un hermoso jardin y árboles frutales y magníficas plantas como no hay ni parecido en todo Barracas.

Escrituras de primer órden.

Para mas informes á mi escritorio San Martin 31, tercer patio.

NOTA—Los compradores entregarán al firmar el boleto de compra-venta el 5 o|o de garantía. 1947 28

Andrés W. Merea
JUDICIAL
En mi casa calle Defensa núm. 72
DE UNA BOVEDA
En el Cementerio del Norte

El mártes 14 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de la. Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio la mencionada bóveda, cuya nomenclatura es como sigue: Sepultura 2 y 3 del núm. 6 Seccion 8a. compuesta de 2 varas de frente por 2 1|2 varas de fondo, con edificio algo deteriorado, tasado en la suma de 650 p. n. ó sean 15,747 $ m|c. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 233 nacionales. No faltar á la hora indicada. 1857 14

Adolfo Bullrich y Ca.
¡JUDICIAL!
VALIOSISIMO REMATE
De las mejores tierras de la Provincia
3461 CUADRAS CUADRADAS
UBICADAS EN EL PARTIDO DE ZARATE
EN LOTES DE 50 CUADRAS CUADRADAS
CON OPCION A UN LOTE ENTERO

Lote número	1	—627 663	cuadras
»	»	2—632 981	»
»	»	3—630 535	»
»	»	4—746 743	»
»	»	5—823 049	»
Total		3461 971	cds. cds.

TASACIONES BAJISIMAS
EL LOTE NÚMERO 4 CON GRANDES POBLACIONES
Jardin, monte, alfalfares
DENOMINADO «LA ROSA»
Todo perteneciente á la sucesion de la Sra. Eugenia Lima de Lima
EN EL MISMO CAMPO
El Juéves 1º de Noviembre de 1883
Á LAS 12 DEL DIA (FIESTA)

Procederemos por órden del señor juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de la señora Eugenia Lima de Lima á la venta de los campos situados en el Partido de Zárate y cuyo detalle es el siguiente:

LOTE NUMERO 1—627,663 cuadras cuadradas tasada á 2000 pesos m|c la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son pesos 1334 m|c cuadra.

LOTE NUMERO 2—632,981 cuad. cuad. tasadas en pesos 1983 m|c la cuadra: base dos terceras partes pesos 1322 m|c cuadra.

LOTE NUMERO 3—630,535 cuad. cuad. tasado pesos 1,991 m|c la cuadra base dos terceras partes 1328 pesos cuadra.

LOTE NUMERO 4—746,743 cuadras cuadradas en la Estancia principal «La Rosa» con 8 habitaciones, un zótano, dos corredores, escritorio letrina de techo teja francesa que ocupan una superficie de 216 metros cuadrados.

Edificio adjunto con cocina, cuarto de peones techo de teja francesa, dividido en tres piezas y una hijuela, fogon de ladrillo y cocina económica de hierro: otro edificio adjunto, servicio de agua y baños, techo teja francesa; pozo de agua con bomba caños de fierro, llaves de bronce y aparato para baño de lluvia; tina de material y portland con caños y llaves de servicio y sumidero de material con bóveda para las aguas servidas, depósito, gallinero con techo teja francesa, dividido en 2 piezas y una ramada con palos de ñandubay, alambre y rama, pozo de balde y pileta, cochera y galpon techo de teja francesa; el galpon rebocado con barro al interior y en cal al esterior; otro galpon techo de paja postes de ñandubay. Bañadero para ovejas construido con ladrillo cal y portland, techo de paja, postes de ñandubay cañería de fierro; corral para hacienda mayor de palo á pique con 571 ñandubay dos sunchos alambre del corral de ovejas etc.

Alfalfares con 5 cuadras cuadradas en buen estado cercados con 5 hilos de alambre, postes de ñandubay; magnífica quinta con ricos árboles frutales, jardin con escogidas plantas de adorno—alambrados, jagüeles varios; 7 puestos algunos de ladrillos, otros de quinchos, con sus corrales correspondientes, bebidas etc. etc.

Estas mejoras están tasadas el todo en la cantidad de pesos fuertes 12,011,99 centavos ó sean pesos 300,300 m|c que agregados al total del terreno tasado á 1 681 pesos m|c la cuadra, suman la cantidad de *un millon quinientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos m|c* (pesos 1,555,576 pesos m|c). La base para la venta son las dos terceras partes que son pesos 1,300 por cuadra.

LOTE NUMERO 5—823,049 cs. cs. tasada en 1525 pesos m|c la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 1017 pesos m|c por cuadra.

Estando estos campos por su gran valor destinados para la agricultura, que puede esplotarse aquí en gran escala por la facilidad para el embarque de toda clase de productos en el puerto de Zárate y con el fin de poner la tierra al alcance de todo el mundo, se ha convenido que se haga la venta en fracciones de 50 cuadras c|d. ó menos si hubiera interesados, con opcion á un lote entero, esceptuando el lote número 4 que se venderá en un solo lote, dando opcion al lote contiguo si hubiera interesados.

Creemos inútil llamar la atencion sobre la importancia de esta venta, una de las mas valiosas que se han efectuado hasta hoy tanto por la calidad de sus tierras reputadas las mas ricas y feraces de toda la provincia como por su situacion, distando pocas cuadras de un puerto que sirve para buques de Ultramar, ademas muy pronto el ferro-carril de Campana llegará á Zárate, cruzando este partido hasta llegar á San Nicolás.

Los interesados pueden ocurrir por planos é informes á nuestra casa Alsina 78. 1759 N 1º.

Laureano Gordon
¡JUDICIAL!

De órden del señor Juez de Primera Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curuchet, perteneciente á la testamentaria de doña Agustina Cos de Godoy.

REMATARÉ EL DIA 28 DE OCTUBRE
A las 2 de la tarde
LA MAGNIFICA PROPIEDAD
SITUADA EN ESTA CIUDAD CALLE
Bolivar 658

Compuesta de 12 metros 558 milímetros de frente al Oeste por 75 metros 876 milímetros de fondo al Este, encontrándose un martillo á favor sobre el costado Sud de 6 metros 995 milímetros por 3 metros y 31 centímetros.

Esta finca fué tasada cuando la crisis, en la ínfima suma de

254,752 PS. MC.

Hoy que tan gran valor tomó la propiedad, particularmente al Sud de esta Capital, la base para la venta será de las dos terceras partes de la tasacion ó sean

169,836 PS. MC.

Títulos antiguos é inmejorables y para su exámen y mas pormenores, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de don Ramon E. Wright. 2061 28

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc. etc.

28—CALLE BOLIVAR—28
BUENOS AIRES

RESUMEN DE LOS REMATES A REALIZAR
Mes de Octubre

Viérnes	26	—Del menaje de la casa calle Estados Unidos número 646 á las 12 del dia.
Domingo	28	—Judicial. Propiedad calle Defensa 648 á 624. Base de venta $ 14,8,0 m|c. á las 4 p. m.
Idem	28	—Judicial. De una espléndida propiedad de campo en Almirante Brown. Sin base, á las 3 p. m.

Noviembre

Sábado	3	—Judicial. De una isla en el Tigre sobre el arroyo Carapachay. Base de venta $ 50,0 0 m|c. á las 4.
Domingo	4	—Judicial. Propiedad en las Lomas de Zamora á las 3. Base de venta 182,555 $ m|c.
Mártes	6	—Judicial. De terrenos en el pueblo de Tolosa á las 4, en nuestra casa Bolivar 28.
Domingo	11	—De terrenos, calle Larrea de la Recoleta. Sin base, á las 4.
Mártes	13	—De dos buenas propiedades calle Tucuman núm. 585 al 587, á las 4. Base á venta 200,000 $ m|c.
Domingo	18	—Judicial. De una propiedad de campo, ovejas, vacas, etc. Base de venta $ 182,175 m|c. En San Vicente á la 1 p. m.
Idem	18	—De una gran propiedad casa-quinta en Belgrano. Base de venta 300,000 $ m|c. á las 4 p. m.
Idem	18	—De un terreno al Bajo á Belgrano y á 2 cuadras de la calle de Santa-Fé, á las 2 p. m.
Idem	18	—De terrenos en Belgrano, calle San Lorenzo, Rivadavia, etc. Sin base, á las 3 p. m.
Juéves	22	—Judicial. De una gran propiedad, calle Victoria núm. 353 al 357. Base de venta $ 736,018 m|c., á las 4 p. m.
Domingo	25	—Judicial. De una propiedad calle Corrientes N. 1070. Base de venta 115,742 $ m|c á las 4 p. m.

2068 N. 25

POR EL MISMO
De una una espléndida propiedad
DIVIDIDA
EN 3 DEPARTAMENTOS
CASAS-QUINTAS
Produce en la estacion de verano de 21 á 25,000 $ m|c.
SIN CONTAR FRUTA, ETC.
Conocida por Casa cio Forte
CON HERMOSOS PASEOS Y JARDINES
Lagos,
Estátuas,
Grutas,
Fuentes,
Laberintos, etc.
Toda rodeada de lindos edificios
EN EL PUEBLO ALMIRANTE BROWN
ESTACION ADROGUÉ
Haciendo esquina á las plazas Brown y Espora
A CUATRO CUADRAS DE LA ESTACION
¡SIN BASE! ¡SIN PRECIO!
¡POR LO QUE DEN!
EL DOMINGO 28 DE OCTUBRE, A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de los albaceas de la testamentaria del señor ingeniero D. José Canale y con autorizacion del señor Juez, la magnífica propiedad espresada compuesto su terreno de 281 metros 646 milímetros á la calle Brown haciendo frente á la plaza Almirante Brown, 96 m. 472 ms. á la calle Rosales, 115 m. 611 ms. á la calle Asaretti, y 12 m. 557 ms. haciendo frente á la Plaza Coronel Espora, con grandes jardines, grutas, laberintos, estátuas, paseos, jaulas de jardin, juegos de agua, mucha cantidad de árboles frutales, de adorno, flores etc.

Su edificio se compone de 3 buenas casas divididas en 3 departamentos, muchas piezas aisladas, casas para jardinero, peones, servicio, etc. con todas las demas comodidades; estas casas en la estacion de verano son muy buscadas y producen de 21 á 25000 pesos cada estacion sin contar la fruta y demas productos.

La propiedad está rodeada por las principales calles que son la Asaretti, Brown, Rosales, etc. y hace frente á las Plazas de Espora y de Brown donde se encuentra la Municipalidad, Iglesia y Escuela.

La situacion es la mejor, rodeada de buenos edificios, donde pasan el verano las principales familias de nuestra sociedad, los interesados pueden visitarla todos los dias.

NO HAY BASE PARA LA VENTA
Se venderá por lo que ofrezcan
TITULOS GARANTIDOS
A CONTINUACION
SE VENDERÁN DOS LOTES DE TERRENO POR LO QUE DEN

El primero situado en la calle de Font con 24 m. 640 mls. de frente á dicha calle, 81 ms. 404 mls. por el costado S. y 75 ms. 377 mls. por el costado N. señalado en el plano con el núm. 83, con una pieza, porton de fierro, pozo, etc.

EL SEGUNDO LOTE

Situado en la calle de Drumon señalado en el plano con el núm. 81 compuesto de 43 ms. 352 mls. á dicha calle por 35 ms. 506 mls. por un costado y 32 ms. 42 cents. por el otro, estos terrenos se unen por los fondos.

VENTAS AD-CORPUS

NOTA—Para ver el plano de la propiedad, con sus calles, jardines etc. como así de los terrenos, ocurran á nuestra casa, oportunamente se repartirán carteles con el plano. 1951 28.

POR EL MISMO
De los buenos muebles
QUE ADORNAN
LA CASA HABITACION
Calle Estados-Unidos núm. 646
Por ausentarse su dueño
A RIO JANEIRO
Juego de sala,
Id de dormitorio,
Id de comedor,
Piano, arañas de cristal, cuadros,
adornos, alfombras, etc.
EL
Viérnes 26 de Octubre
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado, todo el buen menage de la casa arriba mencionada cuyo detalle en parte es el siguiente:

SALA—1 juego de sala 9 piezas forrado en terciopelo, 1 mesa de centro, 1 buen piano, 1 banco para id, 1 araña cristal dos luces, 2 sillas de fantasia forro raso punzó, 4 cuadros al óleo, 2 mesitas fantasia, galerias doradas con cortinas y cenefas, adornos, alfombrado, etc. etc. etc.

1er. DORMITORIO—1 juego jacarandá y roble compuesto de 1 camera con colchones, baldaquin con cenefas y cortinado, 1 ropero luna bizanté, 1 cómoda con tocador y luna id, 1 lavatorio id id, 2 mesas de luz, 1 galeria con cenefa y cortinado, 1 sillon y 4 sillas forro cretona, 1 pico gas con bomba, 22 relojes, 1 rica estátua de bronce, adornos, alfombrado, etc. etc.

CUARTO DE VESTIR—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 1 sillon y 3 sillas, 1 juego lateo, 3 piezas; 1 id porcelana, 1 galeria con cortinas y cenefa, 1 lavatorio, 1 ropero, tohallero, cuadros, alfombrado, etc. etc.

2º DORMITORIO—1 cama de fierro completa, 1 ropero nogal con espejo, lavatorio id, mesa de noche, adornos, alfombrado, etc. etc.

COMEDOR—1 aparador vieux chene tallado con cristalero, 1 id chico, 1 mesa de id, 11 sillas de nogal, 1 sillon de hamaca, 1 araña bronce dos luces, 6 cuadros, 1 juego de té metal blanco, 1 id porcelana fina, aceiteras, calentadores, cubiertos, 1 juego porcelana completo, cristaleria, alfombrado etc etc.

OTRO CUARTO—1 ropero de guindo, 1 catre con colchones, bañadera, perchas, 1 mesa, 1 jarra, etc. etc.

PATIO—1 farol, 5 camelias, 7 jazmines del cabo, 2 diamelas, y otras.

Tambien se venderá una cabra con cria 2027 O. 26.

POR EL MISMO
DE UNA
Preciosa propiedad
CASA-QUINTA
Con frente á tres calles
CONSTRUCCION INMEJORABLE
Grandes jardines
PASEOS, GAS, ALGIBE,
Pozos con bombas etc., etc.
Gran cantidad de árboles frutales, parrales etc., etc.
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
EL PARAJE MEJOR DE LA PROVINCIA
A 3 CUADRAS del TRAMWAY
CALLE DE ITUZAINGO N. 400
Con frente á las calles de Suipacha y San Martin
Base bajísima 300,000 ps. m|c.
El Domingo 18 de Noviembre
A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño el señor doctor don Rodolfo Newbery por ausentarse á la ciudad de Buenos Aires, la magnífica propiedad situada en el mejor local de Belgrano, su construccion es espléndida, hecha á todo costo de dos departamentos. El 1º tiene 11 piezas, 7 bajas y 4 altas con cielos rasos de yeso, maderas duras, pisos de tabla, techo de azotea y hay dos, escaleras de mármol, puertas, ventanas y persianas de cedro pintadas y barnizadas, en el comedor hay incrustados en la pared, 2 magníficos aparadores cristaleros de nogal, en otras piezas hay tambien algunos otros muebles, gas en toda la casa, etc., etc.; el 2º departamento tiene 5 buenas piezas, piso de tabla, etc., un gran aljibe, 3 pozos con bomba y pileta, hay ademas caballerizas, cocheras, galpones, despensas, cuartitos para ropa, piezas de baño con bitoque depósito para las aguas, etc., los corredores de la casa son de teja francesa, patios embaldosados á la inglesa, magníficos jardines con grandes caminos, glorietas, muchísimos árboles frutales y de adorno traidos de Alemania y Francia, tiene salida á 3 calles todo cercado de pared. Su terreno mide 57 vs. á la calle de Ituzaingo, 50 vs. á la de San Martin, 15 á la Suipacha.

Esta propiedad es la mejor de Belgrano, costó á su dueño mas de 800,000 ps. m|c.

Recomendamos á las personas de gusto visiten esta gran propiedad.

LA BASE ES BAJISIMA
VENTA AD-CORPUS
Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 10 000 ps. m|c. 2057 N. 18

POR EL MISMO
DE
16 lotes de terrenos
MUY ALTOS
Y bien situados
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
CALLE SAN LORENZO
BOULEVARD RIVADAVIA
Calle Castelli y otras
A 3 CUADRAS DEL TRAMWAY
O sea calle Santa-Fé
SIN BASE! SIN PRECIO!
¡Por lo que ofrezcan!
El Domingo 18 de Noviembre á las 3 p. m.

Remataremos al mas alto precio los lotes mencionados, por lo que den, su situacion es de lo mejor, á pocas cuadras de tren de Campana y á 3 del tramway ó sea calle de Santa-Fé. Los lotes varian de medicion, los hay de 12 varas por 50, de 20 por 50, de 25 por 30 etc., hay ademas 4 lindas esquinas.

Por planos y mas datos ocurrir á nuestra casa. El remate tendrá lugar en el mismo terreno donde estará la bandera. 2028 N. 18

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE 6 LOTES DE TERRENO
Formando esquinas
EN EL PUEBLO DE TOLOSA
Perfectamente situados
Bases bajísimas
PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE
DON JOSÉ MARIA OLIVER
EL MÁRTES 6 DE NOVIEMBRE
A LAS 4 P. M.
En nuestra casa Bolivar 28

Remataremos por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como pertenecientes á la testamentaria de don José Maria Oliver, seis lotes de terreno situados en el Pueblo de Tolosa.

Primer lote

Señalado en el plano del referido pueblo con la letra D de la manzana número 5 formando esquina al S. O. Se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo.

TASACION 200 PESOS FUERTES
2|3 partes base de venta 134 pesos fuertes

Segundo lote

Señalado con la letra B. manzana número 25, formando ángulo de esquina al N. O. con 50 varas de frente por 50 de fondo.

Tasacion 200 pesos fuertes
2|3 partes base de venta 134 $fts.

Tercer lote

Señalado con la letra D. manzana número 6 con 50 varas de frente al E. sobre la calle Real que conduce á la Magdalena, por 50 de fondo.

TASACION 400 $ FTS.
2|3 partes base de venta 267 ps. fts

Cuarto lote

Señalado con la letra D. manzana 88 formando ángulo de esquina al S. O. con 50 varas de frente por 50 de fondo.

TASACION 350 PS. FUERTES
2|3 partes base de venta 234 $ft.

Quinto lote

Señalado con la letra A. manzana número 35 formando ángulo de esquina al N. E. con 50 varas de frente por 50 de fondo.

Tasacion 1000 pesos fuertes
2|3 PARTES BASE DE VENTA 667 $ fts.

Sesto lote

Señalado con la letra B. manzana número 35 formando ángulo de esquina al S. E. con 50 varas de frente por 50 de fondo.

TASACION 1000 PS. FTS.
2|3 partes base de venta 667 pfts.

Los títulos son perfectos, pueden verse en la escribania do doctor Reynal O'Conor.

El remate se efectuará en nuestra casa

BOLIVAR 28

1823 N. 6

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UNA GRAN ISLA
EN EL TIGRE
Con edificios, grandes arboledas
JARDINES
Estátuas de todas clases
SOBRE EL ARROYO
CARAPACHAY
Perteneciente á la testamentaria
DE D. LUCIANO BENAC
TASACION 3100 ps. m|n.
2|3 PARTES Y BASE DE VENTA
2,067 pesos m|n.
Costó esta isla á su dueño
400,000 ps. m|c.
En árboles frutales tiene una inmensidad
EL REMATE SE EFECTUARA EN NUESTRA CASA
BOLIVAR 28
EL
SABADO 3 DE NOVIEMBRE
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público la importante isla mencionada, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curuchet*, ha ordenado en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Luciano Benac se proceda á vender en público remate por los martilleros Bollini y Muro una isla situada sobre la márgen derecha del arroyo Carapachay, partido de las Conchas, compuesta de 9 hectáreas, 9 áreas y 15 centiáreas lindando al Sud el arroyo Carapachay, al Norte y Oeste el arroyo de las Estacas y al Este el arroyo de Barcas, con dos casillas de madera, con 6 piezas techos de teja francesa pisos de madera, un galpon, una cocina, un rancho, árboles frutales, etc., tasada en la suma de 3100 pesos moneda nacional, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de D. Luis Guerrillo, á la que estoy adscripto ó al escritorio de los martilleros.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

Atencion á la base de venta: **50,000 ps. m|c**

Por mas informes á nuestra casa, Bolivar 28. 1930 N. 3

POR EL MISMO
¡AL NORTE!
DE VARIOS LOTES DE TERRENO
Perfectamente situados
TERRENOS ALTÍSIMOS, LOS MEJORES DE LA CIUDAD
RODEADOS
De espléndidos edificios, tramways etc.
AL LADO DEL ANTIGUO JARDIN ZOOLOGICO
Calle Talcahuano y Buenos Aires
A 1 cuadra de las 5 Esquinas. La via obligada al paseo
SIN BASE! SIN PRECIO!
¡Por lo que den!
El Domingo 11 de Noviembre á las 4 p. m.

Remataremos el dia y hora indicada á la mas alta postura por órden terminante los magníficos terrenos mencionados, situados en la calle de Talcahuano esquina á la de Buenos Aires, el mejor parage de la ciudad, terrenos altísimos y de mucho porvenir, rodeados de espléndidos edificios, tramways para todas direcciones, terrenos cercados de pared y apropósito para edificar buenas casas, solo queda á media cuadra de la calle larga de la Recoleta, y tre el camino de Palermo.

El año pasado en esta fecha se han vendido terrenos á inmediaciones de estos pagándose hasta $ 800 pesos vara de frente, no estando en las condiciones de los que hoy vendemos á cualquier precio, la venta se hará por vara de frente.

POR LO QUE OFREZCAN
TITULOS GARANTIDOS

NOTA—Para ver el plano, cuyas cópias se repartirán oportunamente ocurrir á nuestra casa.

El comprador abonará en el acto de firmar el boleto el 5 p $ sobre el total de la compra. 2009 N. 11

POR EL MISMO
De una preciosa fraccion de campo
160 CUADRAS CUADRADAS
Poblaciones, arboledas, etc.
Ademas
1,000 ovejas,
Algunas vacas,
Caballos,
Enseres, etc.
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON
TEODORO DE LA ROSA

Situado en el Partido de San Vicente, Cuartel 4, á 4 cuadras de Barraco ó Estacion Blew.

Tasacion del campo ps. 273,262 m|c.
2|3 partes base de venta pesos 182,175 m|c.
Tasacion de las ovejas $ 30 m|c. c|u.
2|3 PARTES BASE DE VENTA
20 ps. m|c. cada una
El Domingo 18 de Noviembre
A la una del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia D. José A. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro de la Rosa, la fraccion de campo mencionada con una área de 160 cuadras cuadradas, la cual se fraccionará en tres lotes.

Ademas se venderán las haciendas y enseres que son 1,000 ovejas en perfecto estado, 10 vacas al corte, 5 caballos y algunos enseres como escaleras, mesas, aparador, bancos, caja de cedro y otros objetos.

Base de venta del campo por cuadra

1138 pesos m|c.

El campo se encuentra á 4 leguas de la Estacion Barraco y lo mismo de la Estacion Blew.

NOTA—Las haciendas y enseres se recibirán por los compradores en el mismo dia.

La venta se efectuará el dia señalado en el mismo campo donde estará la bandera.

Por planos y mas datos á nuestra Casa Bolivar 28. 1950 N. 18

B. M.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DELFINA RIVITRIA DE PIPO á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 23 de 1883—*Arturo Mom*—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 2055 N. 29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRESENCIO GARCIA y VILLAFAÑE á fin que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883—*Roque Repetto*. 2065 N. 29.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á D. JUAN C. MIGONI, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia veinte y nueve del corriente á la una de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo; debiendo tener lugar la reunion de acreedores en la oficina actuaria—Buenos Aires, Octubre 24 de 1883—*Pedro Cedrés*, Secretario. 2054 N. 27.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Clemente Soula, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires. Octubre 23 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario. 2066 N. 29

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo D. Andrés Antela, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente, á fin de prestar declaracion en la causa seguida á Miguel Marius por estafa á Da. Maria Durand, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires. Octubre 24 de 1883. —*Bartolomé Martin*. 2073 30

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita á D. JUAN JOSÉ SOSA, por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, para que comparezca ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, Bolivar 21, á intervenir en la cópia que debe espedirse de la venta que hizo á D. Juan Ryan en Diciembre de 1877, bajo apercibimiento de nombrarse un oficial público para intervenir en dicha cópia. Buenos Aires, Octubre 18 de 1883.—*Eduardo Mansilla*. 2057 N. 10.

Por disposicion del Señor Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por primera vez á los prófugos TOMAS NICOLINI y JAVIER MAÑA IENA para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se les sigue por estafa y D. Felipe Meserentino; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883—*Mariano Andrade*. 2060 26.

Por disposicion del Señor Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita llama y emplaza al testigo PEDRO MOLIN para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente, á efecto de declarar en la causa seguida al prófugo VALENTIN BUCETA por agresion: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1883—*Bartolomé Martin*. N. 2051 30.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Goldriz, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 2035 N. 27

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Dolores Goicolea, ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Cesar S. Laughenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. 2019 N. 27

Citase al testigo D. JOHN WINIAM para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Alberto Lavalleto, acusado de robo. Buenos Aires. Octubre 22 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 2045 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ PERAZZO, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1883.—*Roque Repetto*. N. 2039 N. 27

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curuchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRISANTO y Da. BENICIA ALGANARAS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1883—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 2017 N. 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 9a.—Por el presente se hace saber á D. LUIS VANNONI, que el Juzgado, á pedido de la contra parte D. Enrique Sabatté, ha hecho efectivo el apercibimiento decretado, declarando rebelde á dicho Vannoni. Buenos Aires, Octubre 22 de 1882—*El Juez de Paz*. 2037 O. 28.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita por primera vez al prófugo FELIPE PAYS para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto á D. Antonio Cesaré, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—*Mariano Andrade*. 2030 o. 25

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita por primera vez al prófugo AMBROSIO ZARATE para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto á Fernando Ferreyra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—*Mariano Andrade*. 2032 o. 25

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo PASCUAL SPOSITO para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á Domingo Tettenessi, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía. Buenos Aires, Octubre 20 de 1883.—*Eduardo French*. 2016 N. 1

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROSA ALBARADO GONZALEZ DE MELO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 17 de 1883. —*Pedro Bernatet*. 2020 N. 25

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á D. JUAN FORTUNATO NATALE, á fin de que comparezca por intermedio de la Secretaria del que suscribe á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde por sí ó por medio de apoderado en los autos seguidos por D. Juan M. Nuñez contra la testamentaria de Da. Ciriaca Duarte, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente. Buenos Aires, 15 de Octubre de 1883.—*Juan Rodriguez*. 2025 N. 8

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se hace saber á D. PEDRO BOGLIANI, que Da. Matilde Smith de Lindquist, se ha presentado contra V. entablando juicio de cesacion de condominio de un terreno situado en la calle de Santa-Fé á la altura de la Penitenciaria, y el Juez ha proveido como sigue: Buenos Aires, Octubre 6 de 1883. Por presentado en cuanto haya lugar por derecho con la escritura pública que se acompaña y cópias simples adjuntas, téngase por parte á la solicitante en mérito de los poderes que corren á fojas 87 y 94 de los autos seguidos por la Municipalidad contra la testamentaria de Da. Martina Pando. De la accion de cesacion de condominio que se interpone en el escrito de fojas 4, traslado á D. Pedro Bogliani, á quien se le emplaza para que lo conteste en el término de nueve dias, debiendo entregársele las citadas cópias simples, y manifestándose en el escrito de fojas 8, no conocérsele el domicilio, notifíquesele la presente providencia por medio de edictos que se publicarán durante quince dias en los diarios *La Tribuna Nacional y La Tribuna*, bajo el apercibimiento que haya lugar por derecho. Ténase presente para la debida oportunidad el Agrimensor propuesto en el mencionado escrito de fojas 8. Respecto el oficio solicitado en el mismo escrito, ocurra esta parte donde corresponda. A los efectos de los arts 31 y 32 del Código de Procedimientos, se señalan los Lunes y Juéves.—BASUALDO.—Ante mí, *Eduardo Mansilla*. Buenos Aires, Octubre 18 de 1883.—*Eduardo Mansilla*. 2026 N. 8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curuchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. FLORENTINO PERALTA y Da. ANDREA ROJAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1º de 1883.—*Ricardo M. Wright*. 2083 N. 24

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curuchet se hace saber á Da. Matilde Vivot de Sarni la siguiente providencia recaida en los autos seguidos por D. Patricio Ham sobre mensura, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883.—Por lo que resulta del presente certificado en rebeldía de Da. Matilde Vivot de Sarni, tiénese por decaido su derecho para evacuar el traslado pendiente y autos.—Curuchet. Ante mí—*Ramon E. Wright*. Buenos Aires, Octubre 13 de 1883.—*Ricardo M. Wright*. 1997 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE JACINTO ANDRADE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se encuentra adscripto, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*F. A. Gonzalez*—Cabildo altos. 1651 O. 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL CASTAGNETO, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que, dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S.; por intermedio de la Secretaria del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—*José A. Navarro*, Escribano Secretario. 1658 O. 26

Citase al carrero que el dia 27 de Diciembre de 1882 á las cinco y cuarenta y cinco minutos antes meridiano, en la calle Callao, dió aviso al vigilante Angel Andrade de que un individuo acababa de ser herido por otro, para que dentro de seis dias comparezca ante el Sr. Juez en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa que se sigue de oficio contra Rodolfo Petit de Murat, por sospechas de ser el autor de las heridas inferidas á Cárlos Robles, de que murió.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883—*D. M. Gonzalez*, Secretario. 1981 25

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ GIMENEZ á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Romero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 1956 N. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANASTASIO GORLERO, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883—*Sebastian Martinez*. 1959 N. 22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias al Dr. D. Justo José Caraballo para que comparezca por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha establecido D. Ramon Molera por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparece se le nombrará defensor de ausente—Buenos Aires, 17 de Octubre de 1883.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 1964—N 3.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion de este Edicto, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro José Antonio Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y Secretaria del que suscribe, por sí ó apoderado, á deducir las acciones que les correspondan, bajo el apercibimiento del caso.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883. *Ceferino Luque*. 1966 26.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CAYETANO PARODI, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1957 N. 22

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 5 dias que en los autos seguidos por el síndico del concurso de D. Laureano Alejandro, contra la testamentaria de D. JULIAN MONTENEGRO, sobre escrituracion de un campo, se ha dictado el siguiente auto:—Setiembre 15 de 1883—Y vistos: en virtud de las ratificaciones corrientes á f. 151 vta., informe del Juez-Comisario de f. 152 y en atencion á haber sido dados por conformes los acreedores por el auto de f. 164 vta. á 165, auto que fué notificado por los edictos insertos en los diarios cuyos ejemplares corren de f. 168 á 169 y que se encuentra consentido, vista del Ministerio Fiscal de f. 177 y estando cumplida la reposicion de sellos, se aprueba en cuanto ha lugar por derecho la transaccion celebrada entre el síndico del concurso de D. Laureano Alejandro y el Dr. Basavilbaso, como representante de la sucesion de D. Julian Montenegro, corriente de f. 145 á 149 y désele su debido cumplimiento, notificándose este auto por medio de edictos que se publicarán por 5 dias en los diarios «El Demócrata» y LA TRIBUNA NACIONAL.—*José A. Capdevila*.—Ante mí: *R. Miró*—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883—*J. A. Gonzalez*, Cabildo (altos). 1958—21.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON BLANCO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1931 N. 18

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo VICENTE PEREZ, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Cosme Montenegro, por agresion á mano armada á la autoridad; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.—*Bartolomé Martin*. 1909 24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN BARCADTZ que se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo de acuerdo con lo que dispone el artículo 1541 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 1922 N18

Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de chacra número setenta y ocho del éjido de este pueblo, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Conste—Bahia Blanca, Setiembre 22 de 1883. *A. M. de Elia*, sostituto. 1904 N19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á todos los acreedores del concurso de D. CARLOS JOSE CHARRAUSONEY para que comparezcan á la sala del Juzgado por sí ó por medio de apoderado el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto que tenga lugar la verificacion de los créditos; previniéndose que los acreedores que no asistieren á esta junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.—Buenos Aires, 9 de Octubre de 1883.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 1894 28

Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de chacra número treinta y dos del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Conste—Bahia Blanca, 22 de Setiembre de 1883.—*A. M. de Elia*, sostituto. 1903 N19

JUZGADO DE PAZ DE LA ENSENADA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE GOMEZ, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en debida forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Ensenada, Setiembre 20 de 1883.—*Celestino A. Arce*, Juez de Paz. 1667 O. 27

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego Mac Donnell se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1861 N14

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Pinedo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Oficina: Bolivar 21 (Cabildo)—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Adolfo Lamarque*. 1864 N14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. *Justo P. Ortiz*, se cita por medio del presente por el término de veinte dias, á D. JOSE SARDA, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de ocho mil ciento veintitres pesos fuertes oro sellado, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo á lo que dispone el art. 89 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina: Cabildo, 2º patio. 1860 N1º

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Nacion, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA LANATA DE BERISSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883—*Eduardo Mansilla*. 1796 N 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA SANTA COLOMA DE ACOSTA y D. FRANCISCO B. ACOSTA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Roque Repetto*. 1729 N1º.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO GRAFIGNA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 12 de Octubre de 1883.—*Roque Repetto*. 1907 N19

Por disposicion del señor Juez de Comercio *Dr. J. Justo P. Ortiz*, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Rosas, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Cárlos Saguier, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez de Comercio don Juan C. Sanchez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Octubre 20 de 1883.—*Juan Gonzalez*, Escribano Secretario. Cabildo 2º patio. 2007 N. 7

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo Tomas Garcia, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio se le sigue, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía. Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*D. Pombo*, Secretario. 1994 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBERTO BESSON, ya sea como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. El espediente respectivo tramita por la Secretaria á cargo del Escribano don Juan Cárlos Ponce, á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Setiembre 21 de 1883—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 1678 O. 27

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DUGNAC, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21 Cabildo. 1684 O. 29

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor D. Felix Dabadié, autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, procedera á mensurar y dividir un campo de la testamentaria de Da. JUANA CEPEDA, situado en el Partido de la Magdalena y tiene por linderos al N. E. D. Juan H. Velazquez, por el S. O. D. Severo Villa, por el N. O. Da. Juana Videla de Correa, y por el S. E. Da. Manuela Cajaraville de Bavio. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883.—*Pedro Bernatet*.

La mensura principiará del 9 al 15 de Octubre próximo.—*Felix Dabadié*. 1785 30

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO	UMBERTO Iº
PERSEO	MARCHERITA
ORIONE	
AGENTES:	AGENTES:
LAVARELLO y Ca.	**ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores	El espléndido y rápido vapor
«INIZIATIVA»	**«UMBERTO I»**
Sale el 6 de Octubre	SALDRA EL 12 DE NOVIEMBRE
«SIRIO»	Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca
SALDRA EL 1º DE NOVIEMBRE	CAPITAN: T. MERLANI
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	*Para Génova, Nápoles y escalas*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

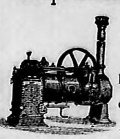

M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPOSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	**981--Calle Rivadavia--981**

N760 perm.

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE
DEL
CREUSOT
(FRANCIA)

GRAN PREMIO
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
DE BUENOS AIRES
MEDALLA DE ORO
(EXPOSICION CONTINENTAL 1882 BUENOS AIRES — GRAN PREMIO ALAMBRE DEL CREUSOT MEDALLA DE ORO)
ÚNICO ALAMBRE DE ACERO PREMIADO
Es mejor
Dura mas
Es mas barato
FUERZA-DURACION-ECONOMIA
L. GRÉGOIRE y Cía
EXCLUSIVOS INTRODUCTORES
ÚNICO DEPÓSITO EN BUENOS AIRES
235—CALLE CORRIENTES—235
L. D. FORGUES
Representante del Creusot.

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)
MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.
Su manejo es sencillísimo.
Obtuvieron mas de **300 premios** en todas las Exposiciones á que concurrieron.
Agentes únicos de la Compañia en el Rio de la Plata:
L. GRÉGOIRE y Cía
235 CALLE CORRIENTES-235
BUENOS AIRES

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la mujer, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con penas y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

1769 perm.